



Programa Anual de Evaluación 2025

Lic. Marco Antonio Díaz Juárez
Presidente Municipal

Evaluación de Diseño

Programa presupuestario
Protección Civil
01070201



Evaluación del Programa Presupuestario

01070201 Protección Civil

Municipio de Coatepec Harinas 2025

D
I
S
E
Ñ
O

Resumen Ejecutivo

El programa presupuestario 01070201 Protección Civil del municipio de Coatepec Harinas se evaluó a partir de siete temas fundamentales, de los cuales se realizó un análisis para valorar su diseño considerando sus componentes, operación y contribución al objetivo general del programa, el cual es fortalecer la capacidad institucional de protección civil, promoviendo la capacitación, prevención y atención de emergencias, así como salvaguardar la integridad física de la población y su entorno.

El Tema I. Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa hace referencia a la atención de una necesidad enfocada en fortalecer la prevención de desastres, identificar y evaluar los riesgos además de garantizar la seguridad y bienestar de 38,643 habitantes a través del apoyo del gobierno municipal como primer respondiente, así como de los gobiernos estatal y federal.

El programa cuenta con información documental proveniente del Atlas de Riesgos del municipio de Coatepec Harinas 2024 y del Plan de Desarrollo Municipal de Coatepec Harinas 2022-2024, donde se identifican zonas vulnerables antes la ocurrencia de fenómenos perturbadores. En dichos documentos se tienen registradas seis comunidades expuestas a diversas características geológicas, ambientales y urbanas, las cuales son: Meyuca de Morelos, Cuentla, Segunda de Santa Ana, Primera de Santa Ana, Primera de Zacanguillo y Primera de San Miguel.

El diagnóstico se sustenta en el Programa Nacional de Protección Civil 2022-2024, el cual establece estrategias para la gestión de riesgos, la resiliencia de las comunidades y la prevención se relaciona con las acciones implementadas por la Dirección de Protección Civil y Bomberos que se encuentran publicadas en el Tercer Informe de Gobierno de Coatepec Harinas 2024, en materia de prevención, capacitación y atención prehospitalaria.

Con respecto al Tema II. Análisis de la contribución del programa a las metas y objetivos Estatales, se identificó que el programa presupuestario evaluado está vinculado con el Plan de Desarrollo Municipal de Coatepec Harinas 2022-2024, en el pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente, donde se expresa que la prevención de riesgos la constituye la sociedad, la cual, debe adquirir una conciencia y educación en materia de protección civil, que estimule conductas de autoprotección y prevención, además se relaciona con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029, en el Eje Transversal 2. Construcción de la Paz y Seguridad orientado a contar con un Sistema de Protección Civil resiliente y adaptado a las necesidades de la comunidad, capaz de enfrentar los riesgos derivados de la ocurrencia de fenómenos perturbadores, minimizar sus efectos y acelerar la recuperación de la normalidad.

A nivel internacional contribuye directamente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), particularmente a:

- ODS 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
- ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- ODS 17. Revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

En el Tema III. Análisis de la Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad, se observó que tanto el Plan de Desarrollo Municipal de Coatepec Harinas 2022-2024 como el Programa Municipal de Protección Civil de Coatepec Harinas, contienen información relacionada con la población potencial, siendo los 38,643 habitantes que integran la totalidad del municipio, mientras que la población objetivo fueron 1,350 habitantes misma que fue identificada mediante el formato PbRm-08b Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores 2024 de Gestión o Estratégico.

En el Tema IV. Padrón de personas atendidas y Mecanismos de atención, se identificó la utilización de instrumentos de planeación y diagnóstico como el Atlas de Riesgo del Municipio de Coatepec Harinas 2024, el Plan de Desarrollo Municipal de Coatepec Harinas 2022-2024 y el Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2020). Estos documentos constituyen la base para la planeación, gestión y atención de emergencias en el municipio. De manera complementaria, los registros en bitácoras de trabajo aportan información derivada de reportes de emergencia, eventos de concentración masiva, emisión de opiniones técnicas de riesgo y solicitudes de capacitación.

De acuerdo con la información documentada en el formato PbRm-08b Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores 2024, se identifica a 1,530 personas como población atendida, en dicho formato se detallan las metas, frecuencia de medición y su relación con el ejercicio fiscal evaluado 2024. No obstante, se destaca una discrepancia respecto a los datos contenidos en las bitácoras de trabajo, en donde se reporta una población de 2,590 personas atendidas.

A pesar de esta diferencia, los elementos observados permiten concluir que el diseño y diagnóstico del programa mantienen coherencia con la estrategia de cobertura destinada a la atención de emergencias, además se garantiza el avance trimestral, semestral y anual de las metas establecidas en la Matriz de Indicadores para Resultados.

En el caso del Tema V. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados, el formato PbRM-01e Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2024 del programa 01070201 Protección Civil integra un fin, un propósito, cinco componentes y dieciséis actividades orientadas a la

prevención, atención de emergencias, capacitación ciudadana, actualización de factores de riesgo y seguimiento de acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.

El Propósito del programa establece que la población municipal cuente con un sistema de atención oportuna ante emergencias, asimismo el Fin se enfoca en proteger la integridad física y patrimonial de la población ante fenómenos perturbadores. La MIR cuenta con 22 indicadores distribuidos en los niveles Fin, Propósito, Componentes y Actividades, todos acompañados de métodos de cálculo, líneas base, unidades de medida y metas.

Los indicadores cumplen con los criterios de relevancia, economía, monitoreo y consistencia, los medios de verificación son suficientes, pertinentes y de acceso público, en conjunto están alineados con los objetivos institucionales en función de la prevención y atención oportuna de solicitudes de capacitación, verificaciones de riesgo o atención de emergencias.

Referente al Tema VI. Presupuesto y Rendición de cuentas, se contó con un presupuesto autorizado de \$4,765,093.09 para el ejercicio fiscal 2024 a través del programa presupuestario 01070201 Protección Civil, asignado al proyecto 010702010101 "Concertación para la Protección civil" bajo la responsabilidad de la Coordinación Municipal de Protección Civil. Los documentos evaluados permiten identificar un gasto total de \$5,453,624.44 equivalente a un superávit del 14.44% respecto al monto aprobado.

Los recursos ejercidos se distribuyeron en gastos directos (47.50%) principalmente en remuneraciones y apoyos en especie, gastos indirectos (25.41%) destinados a funciones administrativas y de apoyo, mantenimiento (8.38%) y gastos de capital (18.69%) enfocado en la adquisición de equipamiento e infraestructura operativa.

El análisis de gasto unitario indica una inversión de \$2,105.65 por persona atendida, con base en los registros de 2,590 personas atendidas durante el año 2024, además la documentación programática y presupuestal del programa se encuentra disponible públicamente en el portal institucional del Ayuntamiento de Coatepec harinas, el sistema IPOMEX y el sistema SAIMEX para solicitudes de información pública.

Finalmente, para el Tema VII. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas se identificó una vinculación con instrumentos de planeación nacional, estatal y municipal, así como los objetivos de Desarrollo Sostenible, reforzando su orientación hacia la reducción de riesgos, resiliencia y fortalecimiento de actividades orientadas a la prevención y capacitación.

A nivel nacional, el programa se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 dentro del Eje “Bienestar”, mediante la estrategia “Asistencia a la población en casos de desastres”, que reconoce la obligación del Estado de brindar asistencia y fortalecer las capacidades en materia de protección civil. En el ámbito estatal, existe correspondencia con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029 en el Eje Transversal 2. Construcción de la Paz y Seguridad, de igual forma, se identifica relación con el Programa Estatal de Protección Civil del Estado de México, enfocado en la coordinación interinstitucional, la actualización del Atlas de Riesgo y la capacitación continua, por último, con el Programa Sectorial Construcción de la Paz y Seguridad 2024-2029 que busca minimizar los efectos de fenómenos perturbadores y asegurar la recuperación de las comunidades.

Contenido

Resumen Ejecutivo	2
Introducción	8
Evaluación Extenso	10
Tema I. Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa	13
Tema II. Análisis de la contribución del programa a las metas y objetivos Estatales.....	19
Tema III. Análisis de la Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	26
Tema IV. Padrón de personas atendidas y Mecanismos de atención.....	39
Tema V. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	42
Tema VI. Presupuesto y Rendición de cuentas	61
Tema VII. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	68
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.....	69
Conclusiones	76
Ficha Técnica	78
Anexos.....	79
Anexo 1 "Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo"	79
Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de población	81
Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados del programa	83
Anexo 4 "Indicadores"	84
Anexo 5 "Metas del programa"	89
Anexo 6. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados	92
Anexo 7 " Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación".....	96
Anexo 8 "Complementariedad y coincidencias entre programas estatales y/o acciones de desarrollo social"	99
Fuentes de información.....	100

D
I
S
E
Ñ
O

Introducción

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley General de Desarrollo Social, en sus artículos 72 al 80, se establece que las evaluaciones de política pública tienen el objetivo de garantizar la eficacia y pertinencia de los programas sociales, asegurando que sus objetivos, metas y acciones respondan a las necesidades de la población. En este contexto, se llevó a cabo la evaluación de diseño del Programa Presupuestario 01070201 Protección Civil, coordinado por la Dirección de Protección Civil y Bomberos del municipio de Coatepec Harinas, con el propósito de analizar la estructura operativa, su alineación con los instrumentos de planeación y su contribución a la gestión de riesgos en el ámbito municipal.

El programa tiene como finalidad fortalecer la capacidad institucional de protección civil, promoviendo la prevención, capacitación y atención ante la ocurrencia de situaciones de emergencia de origen natural o antropogénico. A través de estrategias integrales, que buscan salvaguardar la vida, los bienes y el entorno. La evaluación se realizó conforme a los Términos de Referencia establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y por la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del municipio de Coatepec Harinas, con el objetivo de revisar y generar información que contribuya a la mejora continua del diseño, la gestión y los resultados del programa.

Objetivo general

Evaluar el diseño del programa presupuestario 01070201 Protección Civil del municipio de Coatepec Harinas, con el propósito de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos específicos

- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa,
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional,
- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención,
- Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos,
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

Alcances

Identificar hallazgos y recomendaciones basadas en el análisis de congruencia del diseño del Programa 01070201 Protección Civil, a partir de la documentación normativa, la información disponible sobre la cobertura del programa a la fecha de realización de la evaluación, así como el presupuesto y desempeño institucional; de esta manera, se identificaron hallazgos, fortalezas y áreas de mejora para las cuales se proponen recomendaciones estratégicas.

Evaluación Extenso

1. Características del programa

- Nombre del programa: 01070201 Protección Civil
- Dependencia coordinadora: Dirección de Protección Civil y Bomberos del municipio de Coatepec Harinas
- Unidad responsable: Dirección General
- Tipo de evaluación: Diseño
- Año de evaluación: 2024

2. Problema o necesidad que pretende atender

En el municipio de Coatepec Harinas existen riesgos de origen natural o antrópicos que incrementan la vulnerabilidad social derivada de la exposición a fenómenos perturbadores como sismos, incendios, procesos de remoción en masa, lluvias intensas y accidentes urbanos. En consecuencia, resulta necesario fortalecer la protección civil consolidando la coordinación entre los tres órdenes de gobierno y promoviendo una cultura de prevención y autoprotección comunitaria para garantizar la seguridad y bienestar de la población frente a desastres potenciales.

3. Metas y objetivos

El propósito del programa presupuestario está relacionado con los siguientes objetivos y estrategias:

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

- Estrategia: "Asistencia a la población en caso de desastres".

Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029

- Objetivo: T 2.8 Contar con un Sistema de Protección Civil resiliente y adaptado a las necesidades de la comunidad, capaz de enfrentar los riesgos derivados de la ocurrencia de fenómenos perturbadores, minimizar sus efectos y acelerar la recuperación de la normalidad.
- Estrategias: T 2.8.1 Mitigar el impacto de fenómenos perturbadores protegiendo a la población a través de acciones coordinadas de prevención, T 2.8.2 Dar atención oportuna a emergencias ocurridas en desastres naturales y antropogénicos.

Plan de Desarrollo Municipal de Coatepec Harinas 2022-2024

- Objetivo: 3.10 Contribuir a salvaguardar la integridad física y patrimonial de los habitantes del municipio ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores.
- Estrategias: 3.10.1 Estrategia: Vincular y gestionar los instrumentos de planeación urbana y de riesgos para minimizar los efectos y fenómenos perturbadores, 3.10.2. Estrategia: Impulsar acciones de capacitación y equipamiento para la prevención y atención oportuna ante desastres que afecten a la población Coatepequense, 3.10.3.

Estrategia: Difundir e inculcar la cultura de la prevención, protección y protocolos de actuación ante la presencia de fenómenos perturbadores entre la población municipal,

3.10.4. Estrategia: Vincular y colaborar en las acciones y programas en materia de protección civil en el municipio con los sistemas nacional y estatal de protección civil,

3.10.5. Estrategia: Mantener actualizados los protocolos y programas municipales de planificación, atención, prevención y reducción de los desastres naturales y fenómenos perturbadores en Coatepec Harinas.

4. Objetivos del programa y bienes/servicios que ofrece:

- Objetivo: Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.
- Bienes o servicios que ofrece
 1. Atención a reportes de servicios de emergencia.
 2. Atención a eventos de concentración masiva de personas.
 3. Capacitación a la ciudadanía en materia de Protección Civil.
 4. Emisión de Opiniones Técnicas de Riesgo, bajo los análisis correspondientes.
 5. Autorización para la quema de pirotecnia.
 6. Verificación del cumplimiento de las medidas de seguridad en los establecimientos comerciales y no comerciales.
 7. Traslado programado a pacientes enfermos.

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.

- Potencial: 38,643 habitantes (total del municipio)
- Objetivo: 1,350 habitantes (identificados en la ficha PbRm-08b).
- Atendida: 2,590 personas (según registros documentales).

6. Cobertura y mecanismos de focalización

La cobertura del programa presupuestario está definida a través del Atlas de Riesgos, Plan de Desarrollo Municipal y bitácoras de trabajo.

Las acciones de prevención y capacitación implementadas a través del programa responden de manera adecuada a las zonas de mayor exposición identificadas en el Atlas de Riesgo del municipio de Coatepec Harinas 2024 (Meyuca de Morelos, Cuentla, Segunda y Primera de Santa Ana, Primera

de Zacanguillo y Primera de San Miguel), al mismo tiempo que mantienen una cobertura total, esto se debe a que la naturaleza de las emergencias es impredecible, por lo que la Dirección de Protección Civil debe garantizar la atención tanto en áreas vulnerables como en el resto del territorio.

7. Presupuesto aprobado

El programa presupuestario 01070201 Protección Civil del municipio de Coatepec Harinas programó un presupuesto para el año 2024 de \$4,765,093.09, de los cuales ejerció \$5,453,624 es decir, un 14.44% más de lo inicial, montó que se destinó al proyecto 010702010101 “Concertación para la Protección civil” bajo la responsabilidad de la Coordinación Municipal de Protección Civil.

- Monto autorizado: presupuesto de \$4,765,093.09 para el ejercicio fiscal 2024
- Monto ejercido: gasto total de \$5,453,624.44
- Costo unitario: \$2,105.65 por persona atendida

8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes:

- **Fin:** 1,350 Emergencias atendidas en 2024
- **Propósito:** 1,350 personas atendidas en materia de protección civil en 2024
- **Componentes:**
 1. 780, medidas de prevención de accidentes implementadas
 2. 16, personas capacitadas en materia de protección civil
 3. 275, emergencias atendidas ante la ocurrencia de hechos perturbadores
 4. 6, factores de riesgo actualizados
 5. 2, reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas

9. Valoración del diseño del programa respecto de la atención del problema o necesidad

El programa presupuestario 01070201 Protección Civil del municipio de Coatepec Harinas obtuvo un promedio general de 3.68, lo cual, indica un nivel aceptable de cumplimiento.

D
I
S
E
Ñ
O

Tema I. Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa presupuestario está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: **“Sí”**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y• El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación

La protección civil está orientada a identificar, analizar y evaluar los riesgos de origen natural y antrópico, con el objetivo de prevenir desastres y minimizar las afectaciones que pudieran presentarse o que ya han tenido incidencia en el municipio de Coatepec Harinas. En este sentido, la prevención constituye un eje fundamental para garantizar la seguridad y bienestar de la población a través del apoyo del gobierno municipal como primer respondiente, así como, de los gobiernos estatal y federal.

a) **Sí cumple**

El programa presupuestario 01070201 Protección Civil atiende una necesidad descrita en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 de Coatepec Harinas en el pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente, donde se expresa que la prevención de riesgos la constituye la sociedad, la cual debe adquirir una conciencia y educación en materia de protección civil, que estimule conductas de autoprotección y prevención.

Lo anterior, se encuentra respaldado por el Bando Municipal 2024 de Coatepec Harinas en el Artículo 181 donde el presidente Municipal a través de la Dirección de Protección Civil y Bomberos fomentará la protección civil mediante acciones destinadas a la prevención, auxilio y recuperación de la población ante la eventualidad de un desastre en términos de lo que establezcan las leyes y reglamentos federales, estatales y municipales.

Adicionalmente, el Atlas de Riesgos 2024 identifica las zonas vulnerables ante fenómenos perturbadores y propone medidas preventivas, así como acciones de mitigación para fortalecer el conocimiento y respuesta oportuna de la comunidad.

b) Sí cumple

El Plan de Desarrollo Municipal de Coatepec Harinas 2022-2024 señala que una tarea fundamental de la administración está enfocada en salvaguardar a las personas, sus bienes y su entorno. Este planeamiento es congruente con el Atlas de Riesgos actualizado en el año 2024, donde se tienen registradas seis comunidades que se encuentran en zonas donde se identifican problemas geológicos y asentamientos irregulares las cuales son:

1. **Meyuca de Morelos:** Localidad declarada como zona de alto riesgo, por encontrarse asentada en una falla geológica, presenta fracturas y deslizamientos de tierra en varios puntos de su demarcación, como consecuencia de esta actividad tectónica, se han visto afectadas varias casas habitación, mismas que han tenido que ser desalojadas, los servicios municipales también se han visto comprometidos por esta situación.
2. **Cuentla:** Declarada zona de alto riesgo por protección civil estatal y municipal, por afectaciones a viviendas, calles y edificios públicos, provocadas por fracturas, deslizamientos de tierra y hundimientos.
3. **Segunda de Santa Ana:** Zona de riesgo, ya que presenta deslizamientos de tierra afectando a 11 viviendas que fueron deshabitadas en temporada de lluvias y a las cuales se recomienda no habitar hasta tener un estudio de uso de suelo.
4. **Primera de Santa Ana:** El riesgo que se presenta en esta comunidad es el desgajamiento de la ladera con afectación a cinco viviendas, en la temporada de lluvias, las viviendas se encuentran deshabitadas para la prevención de un accidente mayor.
5. **Primera de Zacanguillo:** (Pozo Bendito) Se trata de asentamientos irregulares sobre pendiente, ocasionando riesgo de deslizamiento del terreno, es posible la afectación a doce viviendas, dicha zona ha sido dictaminada por la Dirección General de Protección Civil.
6. **Primera de San Miguel:** En esta zona se presenta una vivienda colapsada y al menos otras cuatro con alto riesgo de deslizamiento.

Además, se implementan programas parciales específicos para atender situaciones derivadas de fenómenos naturales y reducir la vulnerabilidad de las comunidades ante contingencias climáticas y geológicas.

- Programa preventivo de temporada de lluvias 2024
- Programa preventivo de sismos 2024
- Programa especial de protección civil de temporada invernal 2024

c) **Sí cumple**

El sujeto evaluado presentó los formatos PbRm-08b Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores 2024 de Gestión o Estratégico, en los cuales se encuentra evidencia de la periodicidad trimestral y semestral para la entrega de información y la evaluación del alcance del programa.

Se recomienda documentar las intervenciones en materia de Protección Civil para visualizar el logro de los objetivos programados y la efectividad de las estrategias propuestas para la consolidación de una cultura de prevención.

D
I
S
E
Ñ
O

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa presupuestario que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.

Respuesta: **“Sí”**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa.• El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación

a) Sí cumple

El diagnóstico se encuentra respaldado a escala federal por el Programa Nacional de Protección Civil 2022-2024, el cual establece estrategias para la gestión de riesgos, la resiliencia de las comunidades y la prevención. Y en congruencia con lo establecido en el Atlas de Riesgos de Coatepec Harinas actualizado al 2024, se identificó que los principales fenómenos de origen natural presentes en el municipio son: la inestabilidad de laderas o remoción en masa, tormentas de granizo, heladas y un evento registrado causado por el desbordamiento de un canal de riego. En cuanto a eventos de origen antropogénico, se hace referencia a polvorines y estaciones de almacenamiento de sustancias peligrosas, conforme a lo señalado en la NOM-018-STPS-2000 Sistema para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas.

b) Sí cumple

El programa cuenta con información documental de la cuantificación e identificación de la población que presentan el problema a través del Atlas de Riesgos 2024 de Coatepec Harinas, en este instrumento se identifican las localidades con un grado de vulnerabilidad social y se describe la existencia de áreas con probabilidad de ser afectadas por fenómenos naturales, principalmente localidades ubicadas en las partes altas del municipio y zonas de alta pendiente.

Lo anterior, tiene correlación con los registros administrativos del subsistema perturbador identificados en el Plan de Desarrollo Municipal de Coatepec Harinas 2022-2024 donde se enlista la clasificación de eventos geológicos, hidrometeorológicos y antropogénicos ocurridos en el territorio.

c) Sí cumple

Se ratifica a través de la evidencia que existe en el Atlas de Riesgos 2024 de Coatepec Harinas la ubicación territorial de la población que presenta el problema a través de zonificaciones y cartografía de riesgos de acuerdo con criterios estandarizados y bases de datos.

d) Sí cumple

El seguimiento documental permite determinar que en el programa presupuestario 01070201 Protección Civil se cuenta con indicadores que permiten dar seguimiento a las acciones implementadas, entre las cuales se incluye, el porcentaje de valoraciones de riesgo por factores sociales de vulnerabilidad (trimestral), el cumplimiento en la elaboración de planes específicos de protección civil (trimestral) y la actualización del registro de factores de riesgo (semestral). Estos indicadores se establecen con el propósito de atender una revisión oportuna y actualización del diagnóstico.

D
I
S
E
Ñ
O

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa presupuestario lleva a cabo?

Respuesta: “Sí”

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y• Existe(n) evidencia(s) (estatal o interestatal) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo.• Existe(n) evidencia(s) (estatal o interestatal) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

Justificación

La información presentada por el sujeto evaluado respalda que existe una justificación teórica que sustenta la intervención del programa presupuestario, lo anterior se fundamenta con su Plan de Desarrollo Municipal de Coatepec Harinas 2022-2024, así como, el Atlas de Riesgos 2024 de Coatepec Harinas, el Bando Municipal de Gobierno 2024 y el reglamento Interno de la Dirección de Protección Civil y Bomberos del municipio de Coatepec Harinas.

Por otro lado, México se encuentra alineado el Plan Nacional de Protección Civil 2022-2024 con el Marco de Sendai para la Reducción de Riesgos de Desastres 2015-2030, cuyo objetivo central es prevenir la generación de nuevos riesgos, disminuir los existentes y fortalecer la resiliencia comunitaria mediante medidas integrales en distintos ámbitos sociales, económicos y ambientales, elementos que considera el Atlas de riesgos del Coatepec Harinas.

Finalmente, se constata a través del Tercer Informe de Gobierno de Coatepec Harinas 2024 la evidencia de las acciones realizadas con efectos positivos en atención a la población, por parte de la Dirección de Protección Civil y Bomberos en materia de prevención, capacitación y atención prehospitalaria.

La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1 y 2.

Tema II. Análisis de la contribución del programa a las metas y objetivos Estatales

4. El Propósito del programa presupuestario está vinculado con los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal o con otro instrumento estatal (programa sectorial, especial o institucional) considerando que:

- Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal, Estatal o programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa operativo anual del sujeto evaluado.

Respuesta: **“Sí”**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del Plan de Desarrollo Municipal, Estatal o programa sectorial, especial o institucional, yEs posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, yEl logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal, Estatal o programa sectorial, especial o institucional.

Justificación

a) Sí cumple

El propósito del programa presupuestario 01070201 Protección Civil engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida y la integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, con el fin de evitar y reducir los daños ocasionados por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes, así como fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población. Lo anterior, se encuentra alineado con el Plan de Desarrollo Municipal de Coatepec Harinas 2022-2024, mismo que comparte conceptos con los objetivos sectoriales e institucionales entorno a la población objetivo que se refiere a aquella que se encuentra en condiciones de ser atendida por el programa.

b) Sí cumple

El análisis de la información sugiere que el logro del propósito del programa presupuestario 01070201 Protección Civil contribuye al alcance de las metas planteadas en el Plan Nacional de Protección Civil 2022-2024 y a su vez respalda los objetivos propuestos en el Atlas de Riesgo 2024 de Coatepec Harinas para fortalecer la prevención y capacidad de respuesta ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores. Lo expuesto se vincula con las metas establecidas en el Programa de

Protección Civil de Coatepec Harinas dirigidas a la atención de la población en situación de vulnerabilidad.

La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 5 y 30.

D
I
S
E
Ñ
O

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan de Desarrollo Municipal vigente o Plan Estatal está vinculado el objetivo del programa presupuestario?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación

La revisión documental evidencia que el programa presupuestario evaluado 01070201 *Protección Civil* cuyo objetivo se enfoca en los *proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población* se encuentra vinculado con planes y programas nacionales, estatales y municipales.

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Eje	Estrategia
Bienestar	“Asistencia a la población en caso de desastres”.

Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029

Eje	Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad
Objetivo	T 2.8 Contar con un Sistema de Protección Civil resiliente y adaptado a las necesidades de la comunidad, capaz de enfrentar los riesgos derivados de la ocurrencia de fenómenos perturbadores, minimizar sus efectos y acelerar la recuperación de la normalidad.
Estrategias	Líneas de acción
T 2.8.1 Mitigar el impacto de fenómenos perturbadores protegiendo a la población a través de acciones coordinadas de prevención.	<p>T 2.8.1.1 Promover la elaboración y actualización de los Programas Internos de Protección Civil de todas las instituciones estatales, así como, de los municipios con la perspectiva de la Gestión Integral de Riesgo de desastres.</p> <p>T 2.8.1.2 Asesorar a la población en general y capacitar a la población infantil y juvenil para que conozca los procedimientos de actuación antes, durante y después de los fenómenos perturbadores.</p> <p>T 2.8.1.3 Fomentar una cultura integral de protección civil.</p>
	T 2.8.1.4 Establecer disposiciones generales de prevención, mitigación, auxilio y recuperación ante fenómenos perturbadores para salvaguardar la vida e integridad de las personas.
	T 2.8.1.5 Fortalecer el seguimiento de fenómenos geológicos y meteorológicos para la toma de decisiones a través de nuevas tecnologías.
T 2.8.2 Dar atención oportuna a emergencias ocurridas en desastres naturales y antropogénicos.	T 2.8.2.1 Actualizar el índice de vulnerabilidad y los Atlas de Riesgo, así como fortalecer el monitoreo de fenómenos geológicos y meteorológicos.

	T 2.8.2.2 Fortalecer los mecanismos de respuesta y atención en caso de emergencias, como los Centros de Protección Civil, con la finalidad de dar atención inmediata a los efectos de fenómenos naturales o antropogénicos.
	T 2.8.2.4 Instrumentar mecanismos y acciones para la prevención de riesgos en la producción, manejo, almacenamiento y distribución de materiales pirotécnicos.
	T 2.8.2.5 Proporcionar atención y auxilio con oportunidad a la población en caso de contingencias de origen natural o antropogénicas.

Plan de Desarrollo Municipal de Coatepec Harinas 2022-2024

Tema	Riesgo y Protección Civil
Programa	01070201. Protección Civil
Objetivo	3.10 Contribuir a salvaguardar la integridad física y patrimonial de los habitantes del municipio ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores.
Estrategia	Línea de acción
3.10.1 Estrategia: Vincular y gestionar los instrumentos de planeación urbana y de riesgos para minimizar los efectos y fenómenos perturbadores.	<p>Actualizar el Atlas Municipal de Riesgos de Coatepec Harinas y vincular las zonas de riesgo identificadas, con el Plan Municipal de Desarrollo Urbano.</p> <p>Crear, actualizar y consolidar una base de datos municipal de los desastres naturales y fenómenos perturbadores para el manejo y uso óptimo en las tomas de decisiones del gobierno municipal en materia de protección civil.</p>
3.10.2. Estrategia: Impulsar acciones de capacitación y equipamiento para la prevención y atención oportuna ante desastres que afecten a la población Coatepequense.	<p>Gestionar la capacitación y especialización permanente del personal de la Subdirección de Protección Civil Municipal de Coatepec Harinas.</p> <p>Adquirir equipo moderno y vehículos especializados para atender los desastres naturales y fenómenos perturbadores en el Municipio.</p> <p>Actualizar y mantener en estado asequible y óptimo los albergues municipales, ante cualquier eventualidad.</p>
	<p>Generar las acciones y programas de prevención para minimizar los riesgos derivados de la incidencia de desastres naturales y fenómenos perturbadores.</p> <p>Ejecutar los protocolos y programas de actuación en materia de protección civil conforme a la normatividad aplicable, de manera eficiente y efectiva dentro del municipio.</p>

D
I
S
E
Ñ
O

<p>3.10.3. Estrategia: Difundir e inculcar la cultura de la prevención, protección y protocolos de actuación ante la presencia de fenómenos perturbadores entre la población municipal.</p>	<p>Promover pláticas sobre la cultura de protección civil y brindar información sobre protocolos de actuación y programas municipales de protección civil dentro de la iniciativa privada, instituciones escolares y demás sectores del Municipio.</p>
	<p>Informar a la población de las acciones que deben de tomar, antes, durante y después de que se presenten fenómenos perturbadores en el Municipio.</p>
	<p>Generar conciencia de autoprotección en los hogares, escuelas y centros de trabajo del Municipio.</p>
	<p>Impartir y promover simulacros en todo el Municipio.</p>
<p>3.10.4. Estrategia: Vincular y colaborar en las acciones y programas en materia de protección civil en el municipio con los sistemas nacional y estatal de protección civil.</p>	<p>Gestionar al CENAPRED cursos, programas y actividades en materia de protección civil, tanto para el personal laboral como para la población coatepequense.</p>
	<p>Gestionar ante Protección Civil del Gobierno del Estado de México cursos, programas y actividades en materia de protección civil, tanto para el personal laboral como para la población coatepequense.</p>
	<p>Utilizar la información de CENAPRED, de INEGI y demás plataformas digitales que proporcionen datos sobre los desastres naturales y fenómenos perturbadores en el Municipio de manera eficiente y veraz.</p>
<p>3.10.5. Estrategia: Mantener actualizados los protocolos y programas municipales de planificación, atención, prevención y reducción de los desastres naturales y fenómenos perturbadores en Coatepec Harinas.</p>	<p>Instalar y reforzar las actividades del Consejo Municipal de Protección Civil.</p>
	<p>Crear y actualizar los programas municipales y protocolos de actuación en materia de protección civil.</p>

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 4,6 y 30.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa presupuestario con los Objetivos de Desarrollo Sostenible?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación

Se corrobora con la información disponible que el programa presupuestario evaluado 01070201 Protección Civil presenta una relación con la Agenda 2030 aprobada en 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en ella se plantean 17 Objetivos y 169 metas que presentan una visión hacia el Desarrollo Sostenible con la integración de dimensiones económica, social y ambiental (CEPAL, 2015). De la revisión documental se desprende que, la Protección Civil se enfoca a reducir riesgos y fomentar estrategias de resiliencia ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores, fortaleciendo la cultura de prevención.

Existe una **contribución directa** con los objetivos:

ODS 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.



Metas del objetivo 1.

1.5 De aquí a 2030, fomentar la *resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos* relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales

ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



Metas del objetivo 11.

11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad.

El análisis comparativo determina que existe una **contribución indirecta** con el objetivo:

ODS 11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.

ODS 17. Revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS



Meta del objetivo 17.

17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 4, 5 y 30.

Tema III. Análisis de la Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

Definiciones de población potencial, objetivo y atendida

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** aquella que puede ser susceptible de recibir acciones de prevención, capacitación o atención de emergencias derivadas del programa, sin que ello implique la entrega de apoyos directos.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

D
I
S
E
Ñ
O



Población potencial y objetivo

7. ¿Está claramente definida la población objetivo del Programa Municipal de Protección Civil y cuenta con las siguientes características?

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: “**Sí**”

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• La definición es clara, se justifica con datos y se vincula con las acciones e indicadores de la MIR.

Justificación:

La justificación se encuentra respaldada por el Plan de Desarrollo Municipal de Coatepec Harinas 2022-2024 y el Programa Municipal de Protección Civil de Coatepec Harinas 2025-2027, lo anterior refleja que la población potencial corresponde a aquella que integra la totalidad del municipio de Coatepec Harinas, mientras que la población objetivo se identificó a través del formato PbRm-08b Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores 2024 de Gestión o Estratégico.

a) Sí cumple

De acuerdo con la información proporcionada por el sujeto evaluado, se determina que el programa presupuestario cuenta con una unidad de medida que corresponde al número de personas atendidas y personas capacitadas en materia de protección civil.

b) Sí cumple

Los insumos recopilados (reportes de control interno del sujeto evaluado) sustentan que, la población potencial, objetivo y atendida del programa presupuestario puede cuantificarse y se distribuye de la siguiente manera:

- **Población potencial:** 38,643 personas que representan el total de habitantes del municipio de Coatepec Harinas según el Censo de Población y Vivienda 2020 y que tienen derecho de recibir los servicios por parte de la Dirección de Protección Civil y Bomberos.

- **Población objetivo:** Se refiere a 1,530 personas que se encuentran en condiciones de ser atendidas por el programa según el formato PbRm-08b Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores 2024.
- **Población atendida:** Según las bitácoras de trabajo e informes proporcionados por el sujeto evaluado, para el año 2024 registra un total de **2,590** personas recibieron atención en materia de protección civil.
 - La población atendida se identificó del total de servicios otorgados durante el año, los cuales fueron: 2480 más 110 personas que fueron capacitadas en temas como: brigadistas multifuncional, búsqueda y rescate, evaluación, primeros auxilios y uso y manejo de extintores, para hacer un total de 2,590 beneficiarios (ver anexo 1). Identificando que existe diferencia entre lo reportado en el formato Pbrm-08b con 1,350 personas atendidas.

Se recomienda alinear la información registrada en bitácoras de trabajo con el formato PbRm-08b Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores 2024 de Gestión y Estratégico, para que exista uniformidad y coherencia que facilite su consulta, planeación, supervisión y presupuestación del próximo ejercicio fiscal.

c) Sí cumple

Las fuentes de información consultadas corresponden al Censo de Población y Vivienda del año 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); el número de personas atendidas en materia de Protección Civil se encuentra respaldado por los registros presentados por la Dirección de Protección Civil y Bomberos del municipio de Coatepec Harinas, así como las metas descritas en el formato PbRm-08b Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores 2024 de Gestión o Estratégico. Lo anterior se complementa con la metodología descrita en el Manual de Procedimientos de la Dirección de Protección Civil y Bomberos del municipio de Coatepec Harinas, para ofrecer los servicios de atención para urgencias o preventivos.

d) Sí cumple

A través de la información analizada se identificó que los plazos para su revisión y actualización se determinan en función del programa presupuestario evaluado, con una periodicidad trimestral y semestral para el monitoreo y seguimiento de las metas planteadas.

D
I
S
E
Ñ
O



8. ¿Existe un análisis de riesgos o diagnóstico que sustente la identificación de la población potencialmente expuesta a fenómenos perturbadores?

- a) El instrumento tiene diagnóstico actualizado.
- b) Están georreferenciado.
- c) Está vinculado con las acciones del programa.

Respuesta: **“Sí”**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Se cuenta con un diagnóstico actualizado, georreferenciado y vinculado con acciones del programa.

Justificación

a) Sí Cumple

Se constató que el municipio de Coatepec Harinas se encuentra expuesto a fenómenos que representan riesgos para la población y la infraestructura urbana, entre los principales peligros según el Atlas de Riesgos del municipio de Coatepec Harinas 2024, capítulo 5, destacan la inestabilidad de laderas y la remoción en masa ya que se presentan pendientes superiores al 30% en gran parte del territorio. Este factor combinado con las fuertes lluvias propicia la ocurrencia de derrumbes, caída de rocas y deslizamientos en localidades que se ubican en las partes altas del municipio, principalmente Meyuca de Morelos y las Vueltas al oeste, en los Barrios Primera y Segunda de Santa Ana, Primera de Zacanguillo y Primera de San Miguel en la cabecera municipal.

En cuanto a inundaciones, se documenta un evento derivado del desbordamiento de un canal de riego en el Barrio Segunda de Santa Ana, además se han registrado impactos derivados de ciclones tropicales según lo establecido en el Programa Preventivo Temporada de Lluvias 2024. Respecto al Programa Preventivo de Sismos 2024, el municipio se ubica en una zona con registro de eventos moderados, entre ellos destacan: un sismo ocurrido el 22 de noviembre de 1984 y el otro el 1 de marzo de 2001.

Finalmente, el Programa Especial de Protección Civil para la temporada Invernal considera que, de acuerdo con el Atlas de Riesgos del CENAPRED, el municipio registra entre 61 y 120 días de heladas al año, lo que genera riesgos por bajas temperaturas como la granizada del 24 de julio de 2022 que provocó afectaciones en viviendas y cultivos al norte del municipio.

b) Sí Cumple

Cada instrumento parte de una georreferenciación general del municipio hasta llevar a los mapas particulares donde se especifican zonas, lugares, temporadas donde pueden suscitarse los fenómenos y las localidades que pudieran resultar afectadas.

c) Sí Cumple

Los instrumentos guardan vinculación directa con el formato PbRM-01e Matriz de indicadores para resultados del programa presupuestario 01070201 *Protección Civil* específicamente con los siguientes indicadores:

Componentes

1. Porcentaje de acciones de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal

Actividades

- 1.1 Porcentaje de cumplimiento en la realización de planes específicos de protección civil
- 1.3 Porcentaje de valoraciones de riesgo por factores de vulnerabilidad
- 3.1 Porcentaje de fenómenos perturbadores atendidos
- 4.2 Porcentaje en la actualización de los factores de riesgo

Finalmente en el Manual de Procedimientos de la Dirección de Protección Civil y Bomberos del municipio de Coatepec Harinas (documento de control interno), se especifican formatos y mecanismos de registro para sistematizar la información relacionada con reportes de emergencia, eventos de concentración masiva, traslados de pacientes y opiniones técnicas de riesgo, los cuales facilitan la gestión de solicitudes y atención oportuna en materia de protección civil, sin embargo, resulta limitado conocer con precisión la demanda de apoyos y características de los solicitantes ya que dependen del tiempo, localización y magnitud de las emergencias, de igual manera, se considera pertinente fortalecer las acciones de prevención mediante el incremento en el número de capacitaciones dirigidas tanto al personal operativo como a la ciudadanía en general.

Se recomienda dentro del Manual de Procedimientos, establecer un procedimiento específico que formalice el proceso de actualización del registro de la población atendida, con un orden estricto y respaldado por la Ley de Protección de datos personales del Estado de México, como un indicador en el marco del programa presupuestario evaluado.

D
I
S
E
Ñ
O

Mecanismos de elegibilidad

9. Está determinada la población beneficiaria indirecta mediante acciones de atención, prevención o capacitación realizadas por el programa?

Respuesta: “Sí”

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Se determina con precisión y se vincula con los indicadores de resultados.

Justificación

Las fuentes consultadas coinciden en que el programa presupuestario cuenta con información documental para identificar a la población objetivo y áreas de enfoque. Entre estos instrumentos se encuentra el Atlas de Riesgo del Municipio de Coatepec Harinas 2024, documento oficial que integra la zonificación de áreas vulnerables a la ocurrencia de fenómenos perturbadores de origen natural o antropogénico, lo cual, facilita el reconocimiento de localidades y sectores de la población expuestos. De manera complementaria, se apoya en el Plan de Desarrollo Municipal de Coatepec Harinas 2022-2024 y en la información estadística del Censo de Población y Vivienda del año 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), elementos clave para la planeación y atención de emergencias por localidad y grupo etario.

Estas fuentes son congruentes con el programa presupuestario 01070201 Protección Civil, donde se describen los mecanismos para identificar a la población objetivo que habrá de ser atendida en materia de protección civil a través del fin y propósito descritos en el PbRM 01e Matriz de Indicadores para Resultados 2024. Adicionalmente, los registros administrativos proporcionan información complementaria derivada de los reportes de emergencia, eventos de concentración masiva y opiniones técnicas de riesgo.

Por otro lado, El objetivo del programa presupuestario 01070201 Protección Civil engloba los proyectos y acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, así como proteger la infraestructura urbana y el medio ambiente.

La información contenida en el formato PbRm-08b Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores 2024, identifica a 1,530 personas como población beneficiaria, las cuales se prevé estarán en condiciones de ser atendidas por el programa de Protección Civil del municipio de Coatepec Harinas,

donde se encuentra la descripción de las metas anuales y su frecuencia de medición relacionado con el año fiscal evaluado.

La información contenida en el formato PbRm-08b Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores 2024 permite establecer un horizonte de planeación a mediano y largo plazo al incorporar el registro de avances trimestrales y una frecuencia de medición anual o semestral. De manera complementaria, el PbRM-01d Ficha Técnica de Diseño de Indicadores Estratégicos o de Gestión 2025 aporta la calendarización trimestral y semestral de las metas, así como el avance correspondiente.

Los elementos observados permiten plantear que el diseño y diagnóstico del programa es congruente con la estrategia de cobertura para la atención de la población beneficiaria, respaldado por el Atlas de Riesgos de Coatepec Harinas 2024 y el Plan de Desarrollo Municipal de Coatepec Harinas 2022-2024, su vigencia de la estrategia se garantiza con el seguimiento trimestral y semestral de avances y metas.

D
I
S
E
Ñ
O

10. ¿Se cuenta con un mapeo actualizado de zonas de riesgo?

- a) Especifica zona de estudio.
- b) Caracterización territorial.
- c) Fenómenos perturbadores.
- d) Mapas de riesgos.
- e) Refugios temporales.
- f) Gestión de riesgos de desastres.

Respuesta: "Sí"

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Se cobertura cuenta con todas las características establecidas.

Justificación

a) Sí cumple

Los elementos observados permiten plantear que el análisis cartográfico abarca todo el municipio de Coatepec Harinas, haciendo mayor énfasis en las localidades con alta exposición a fenómenos naturales o antropogénicos, tales como Meyuca de Morelos, Las Vueltas, Barrios Primera y Segunda de Santa Ana, Primera de Zacanguillo, Primera y Segunda de San Miguel, así como las carreteras principales que conectan al municipio con Porfirio Díaz (Villa Guerrero), Chiltepec y Llano Grande, según la información reportada en el Atlas de Riesgo 2024 y el Programa Preventivo temporada de Lluvias 2024 del municipio de Coatepec Harinas.

b) Sí cumple

Se identifico que el municipio presenta un relieve predominantemente accidentado, con pendientes superiores al 30% en la mayoría del territorio, lo que incrementa la vulnerabilidad a la remoción de laderas, deslizamientos, derrumbes y flujos de material rocoso, además existen construcciones en zonas de alta pendiente y laderas de barrancas donde transcurren ríos que incrementan el riesgo de daños.

c) Sí cumple

A través de los insumos consultados se identifican los siguientes fenómenos naturales que incrementan la vulnerabilidad de las comunidades:

- **Inestabilidad de laderas y remoción en masa:** derrumbes, caídas de rocas y flujos.
- **Inundaciones:** ocasionadas por el desbordamiento de canales de riego.
- **Ciclones y lluvias intensas:** provocan impactos económicos y sociales documentados.
- **Sismos:** registrados en 1984 y 2001 de magnitud moderada.

- **Heladas y bajas temperaturas:** presentes entre 61 y 120 días al año.

d) Sí cumple

La evidencia documental permite confirmar que el municipio de Coatepec Harinas cuenta con mapas de riesgos actualizados tanto en cada programa preventivo como en el Atlas de Riesgos del municipio de Coatepec Harinas. En particular, el Programa Preventivo de Temporada de Lluvias 2024 incluye un mapa de inestabilidad de laderas, el Programa Preventivo de Sismos 2024 presenta un mapa que identifica las zonas vulnerables según el desempeño sísmico, regionalizando el municipio en áreas de medio y alto riesgo conforme a la intensidad de los sismos percibidos, mientras que el Programa especial de Protección Civil de Temporada Invernal muestra dos mapas que identifican los rangos de temperatura máximas registradas por bajas temperaturas, así como ondas gélidas.

e) Sí cumple

Los insumos recopilados sustentan que, aunque el municipio no cuenta actualmente con un inventario formal de refugios temporales, se dispone de espacios estratégicos que pueden emplearse en caso de emergencias, tales como escuelas, centros comunitarios y edificios municipales, estos lugares permiten brindar atención inicial a la población afectada.

f) Sí cumple

La Dirección de Protección Civil y Bomberos del municipio de Coatepec Harinas, implementa programas integrales de prevención y atención basados en el mapeo de riesgos e identificación de zonas vulnerables. Estas acciones incluyen la difusión de información preventiva y capacitación a la población, así como la actualización del Atlas de Riesgo y de los planes parciales de Protección Civil correspondientes a la Temporada de Lluvias, Sismos y Temporadas Invernales, además de la atención inmediata ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores.

D
I
S
E
Ñ
O

11. ¿El programa cuenta con mecanismos para priorizar territorios o sectores de población con mayores riesgos o vulnerabilidades?

Respuesta: “Sí”

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• Existen y se aplican criterios técnicos de priorización territorial.

Justificación

El Programa Municipal de Protección Civil de Coatepec Harinas establece una vinculación con el formato PbRM-01e “Matriz de Indicadores para Resultados” del Programa Presupuestario 01070201 Protección Civil, esta relación permite garantizar que las acciones, actividades y resultados estén alineados con los objetivos estratégicos de los siguientes indicadores.

- Componente 1: Porcentaje de acciones de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal.
- Actividad 1.1: Porcentaje de cumplimiento en la realización de planes específicos de protección civil.
- Actividad 1.3: Porcentaje de valoraciones de riesgo por factores de vulnerabilidad.
- Actividad 3.1: Porcentaje de fenómenos perturbadores atendidos.
- Actividad 4.2: Porcentaje en la actualización de los factores de riesgo.

Esto permite analizar y priorizar zonas o sectores de población con mayor riesgo o grado de vulnerabilidad. La revisión documental permite identificar que en cada instrumento se cuenta con mapas específicos donde se identifican localidades y zonas con mayor probabilidad de ocurrencia de fenómenos perturbadores, el Atlas de Riesgos Municipal 2024 evidencia que el municipio de Coatepec Harinas se encuentra expuesto a múltiples riesgos para la población e infraestructura, entre las más relevantes destacan: inestabilidad de laderas y remoción en masa en zonas con pendientes superiores al 30% (especialmente en Meyuca de Morelos, las Vueltas y barrios de la cabecera municipal), inundaciones derivadas del desbordamiento de canales de riego y efectos de ciclones temporales, sismos de magnitud moderada, así como heladas y granizadas durante la temporada invernal, esta exposición justifica las acciones programadas y su seguimiento a través de los indicadores del programa presupuestario evaluado.

12. ¿El programa tiene capacidad de respuesta para atender a la población en caso de emergencia, en términos de cobertura geográfica y recursos humanos/materiales?

Respuesta: “**Sí**”

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Se cuenta con planeación detallada por zona de cobertura y recursos asignados por tipo de contingencia.

Justificación

De acuerdo con la información proporcionada por el sujeto evaluado se identifica que la ejecución del programa *01070201 Protección Civil* otorga la capacidad de respuesta necesaria para atender a la población en caso de emergencia, tanto en términos de cobertura geográfica como de disponibilidad de recursos humanos y materiales. En primer lugar, la estructura operativa está completada por 18 elementos (10 hombres y 8 mujeres), garantiza una atención efectiva en zonas de mayor vulnerabilidad conforme al Atlas de Riesgos del municipio de Coatepec Harinas 2024.

En materia de recursos financieros, el programa es financiado por una vertiente del Ramo 33 (FORTAMUN) a través los capítulos 1000, 2000 y 3000, destinados a remuneraciones del personal permanente, adquisición de bienes y servicios o apoyos vinculados con la atención de emergencias, lo que contribuye a mantener la operatividad y calidad del servicio.

Además de estar conformado por 10 unidades entre patrullas preventivas y ambulancias que refuerzan la cobertura de atención en todo el municipio, asegurando la movilidad y capacidad de respuesta ante distintos tipos de emergencia.

D
I
S
E
Ñ
O

13. ¿La cobertura de las acciones de prevención y capacitación del programa responde a las zonas de mayor exposición o riesgo identificado en el diagnóstico?

Respuesta: "Sí"

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• Existe planeación que vincula acciones con zonas prioritarias.

Justificación

Las acciones de prevención y capacitación implementadas a través del programa responden de manera adecuada a las zonas de mayor exposición identificadas en el Atlas de Riesgo del municipio de Coatepec Harinas 2024, al mismo tiempo que mantienen una cobertura total, esto se debe a la naturaleza de las emergencias es impredecible, por lo que, la Dirección de Protección Civil debe garantizar la atención tanto en áreas vulnerables como en el resto del territorio.

De acuerdo con el Manual de Procedimientos de la Dirección de Protección Civil y Bomberos de Coatepec Harinas, las actividades están diseñadas para atender necesidades de la población y fortalecer su capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia, entre ellas incluyen (ver anexo 2):

- **Atención a reportes de servicios de emergencia:** Se refiere a brindar asistencia de auxilio de índole prehospitalario, rescate y bomberil; a las personas que lo soliciten.
- **Atención a eventos de concentración masiva de personas:** Se refiere a la presencia de elementos operativos de Protección Civil antes y durante la realización de algún evento político, social y/o religioso; así como la verificación de las medidas de seguridad en materia de prevención necesarias.
- **Capacitación a la ciudadanía en materia de Protección Civil:** Se refiere al desarrollo de estrategias para la población mediante jornadas o campañas de concientización; así como a la enseñanza del que hacer antes, durante y después de una emergencia.
- **Emisión de Opiniones técnicas de riesgo, bajo los análisis correspondientes de vulnerabilidad:** Es el procedimiento técnico que realiza el área de gestión integral del riesgo, la cual monitorea las zonas de riesgo que comprende el municipio o inmuebles vulnerables al impacto de los distintos fenómenos naturales o acciones propias del ser humano.
- **Autorización para la quema de pirotecnia:** Documento que acredita el cumplimiento de las medidas de seguridad de Protección Civil necesarias para la quema segura de la pirotecnia.
- **Verificación del cumplimiento de las medidas de seguridad en los establecimientos comerciales y no comerciales:** Se refiere a la visita física en los establecimientos con

cualquier giro comercial, con la finalidad de corroborar la ubicación clara y visible los señalamientos en caso de emergencia como rutas de evacuación, salidas de emergencia, extintores, botiquín y punto de reunión principalmente.

- **Traslado programado a pacientes enfermos:** Se refiere al apoyo brindado al ciudadano, mediante su solicitud y bajo previa autorización del director.

Estas acciones están directamente vinculadas con las áreas prioritarias, no obstante, se extiende su cobertura a todo el territorio municipal asegurando una relación entre el diagnóstico de riesgos y la implementación operativa del programa.

D
I
S
E
Ñ
O

Tema IV. Padrón de personas atendidas y Mecanismos de atención

Mecanismos de atención

14. ¿Las estadísticas y registros administrativos del programa permiten estimar con precisión la población atendida en acciones de capacitación, prevención o atención de emergencias?

Respuesta: “**Sí**”

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• Se cuenta con registros sistematizados con datos desagregados.

Justificación

a) Sí cumple

Se observa congruencia entre las respuestas de las **preguntas 7, 9 y 13**, ya que la revisión documental confirma que los beneficiarios y áreas de enfoque se identifican mediante el Atlas de Riesgo del municipio de Coatepec Harinas 2024, el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 y sus programas específicos, complementados con información del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI), instrumentos que de carácter oficial alineados con la normatividad vigente los cuales permiten reconocer las localidades y sectores vulnerables. Además, el número de personas atendidas, observadas y potenciales en materia de protección civil se encuentra respaldado por los registros de la Dirección de Protección Civil y Bomberos del municipio, así como en el formato PbRm-08b Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores 2024.

b) Sí cumple

De acuerdo con el Manual de Procedimientos de la Dirección de Protección Civil y Bomberos del municipio de Coatepec Harinas, el tipo de apoyo otorgado a la población beneficiaria comprende la atención de reportes de emergencias y eventos masivos, la capacitación ciudadana en materia de protección civil, así como la emisión de opiniones técnicas de riesgo y autorizaciones para la quema de pirotecnia, también se incluye la verificación del cumplimiento de medidas de seguridad en establecimientos y apoyos directos como traslados programados de pacientes.

c) No cumple

La información proporcionada por el sujeto evaluado sugiere que no dispone de una base de datos sistematizada con clave única de identificación por beneficiario, la Dirección de Protección Civil y

Bomberos del municipio de Coatepec Harinas cuenta con bitácoras de trabajo que contienen el nombre de los beneficiarios y el tipo de apoyo recibido, lo que garantiza un seguimiento oportuno a las solicitudes y control en la prestación del servicio.

d) Sí cumple

La relación de beneficiarios se documenta en bitácoras de trabajo, donde se registran los apoyos otorgados; sin embargo, carece de un mecanismo formal de depuración, la actualización se realiza conforme a las solicitudes en materia de capacitación, atención prehospitalaria, análisis de riesgo o verificaciones, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Procedimientos de la Dirección de Protección Civil y Bomberos del municipio de Coatepec Harinas.

Se recomienda asegurar la continuidad, el orden y la clasificación de los registros conforme a los servicios y actividades realizadas (atención de emergencias, servicios administrativos o de mantenimiento), ya que ello facilitará su consulta en la posteridad.

D
I
S
E
Ñ
O

15. ¿Se cuenta con mecanismos de seguimiento para verificar que las acciones realizadas impactan en la población objetivo-definida en la MIR?

Respuesta: “Sí”

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• Se aplican mecanismos que dan seguimiento a acciones e indicadores.

Justificación

La evidencia recabada muestra que el programa presupuestario 01070201 Protección Civil está respaldado con información documental para identificar a la población objetivo a través del Atlas de Riesgos del Municipio de Coatepec Harinas 2024, este instrumento se complementa con el Plan de Desarrollo Municipal de Coatepec Harinas 2022-2024 y sus programas específicos: Programa preventivo de temporada de lluvias 2024, Programa preventivo de sismos 2024, Programa especial de protección civil de temporada invernal 2024 y el Programa Municipal de Protección Civil 2025, así como, la información del Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2020).

Los elementos observados permiten plantear que el Manual de Procedimientos de la Dirección de Protección Civil y Bomberos establece formatos y *mecanismos* de registro para brindar una atención a las solicitudes de la ciudadanía, tales como:

- Formato de atención de reportes de servicios de emergencia
- Formato de opiniones técnicas de riesgo
- Constancia de capacitación en materia de Protección Civil
- Documento que acredita a autorización para la quema de pirotecnia (emitido por SEDENA)
- Registro de bitácoras de población capacitada y servicios de atención.

La información proporcionada por el sujeto evaluado muestra que los procedimientos para recibir, registrar y dar seguimiento a los reportes de emergencia y solicitudes se encuentran disponibles a través de la Dirección de Protección Civil y Bomberos.

Se identificó que los procedimientos están sujetos al programa presupuestario 01070201 *Protección Civil* a través del formato PbRM-01e Matriz de Indicadores para Resultados 2024 y desarrollados conforme a la Norma Técnica de Protección Civil NTE.001-CGPC-2016 publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.

Tema V. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados
De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- a)** Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b)** Están ordenadas de manera cronológica.
- c)** Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d)** Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta: “**Sí**”

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación

a) Sí Cumple

El sujeto evaluado presento el formato PbRM-01e Matriz de Indicadores para Resultados 2024 para el programa presupuestario 01070201 Protección Civil, en donde, se presentan 5 componentes y 18 actividades que muestran una redacción clara que facilita la identificación de acciones a realizar; orientadas a la prevención y atención de emergencias, capacitación en materia de protección civil, actualización de factores de riesgo y seguimiento de acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.

b) Sí Cumple

Las actividades muestran correspondencia con cada uno de sus componentes asignados y a su vez, están ordenadas de manera cronológica, la secuencia inicia con acciones encaminadas a la prevención y reducción de riesgos, posteriormente se incluyen las actividades de capacitación y preparación de la población, para después implementar la atención directa a fenómenos perturbadores. Finalmente, se consideran las actividades vinculadas al seguimiento y verificación de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil reflejando con esta estructura el ciclo de la prevención.

c) Sí Cumple

Las acciones contempladas en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa presupuestario 01070201 Protección Civil evaluado, son necesarias para la construcción de los componentes y su relación entre los objetivos o supuestos planteados.

d) Sí Cumple

El resultado cumple con las características establecidas en los términos de referencia; con base en la “Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados” es posible identificar que la implementación de las actividades, junto con el desarrollo de los supuestos planteados contribuyen a la generación de los componentes que favorecen el incremento del porcentaje de avance de los indicadores.

D
I
S
E
Ñ
O

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta: “Sí”

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• Del 70 al 84% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación

a) Sí Cumple

Las fuentes consultadas sugieren que los componentes hacen referencia a aquellos bienes o servicios que deben generarse durante la implementación de un programa, con el fin de alcanzar su propósito conforme a lo señalado en la *Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados*. En este sentido, se identifica a través del formato PbRM-01e Matriz de Indicadores para Resultados 2024 para el programa presupuestario 01070201 *Protección Civil* los siguientes 5 componentes:

Componente 1. Medidas de prevención de accidentes implementadas en el territorio municipal.

Componente 2. Población capacitada en materia de Protección Civil.

Componente 3. Atención para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores.

Componente 4. Factores de riesgo actualizados.

Componente 5. Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas.

b) Sí Cumple

Lo anterior evidencia que los componentes 1,2,4,5 sí están redactados como resultados logrados porque reflejan resultados, productos o servicios realizados, mientras que el componente 3 describe una intención, por lo cual, se recomienda reestructurar su redacción de la siguiente manera:

Componente 3. Acciones de atención realizadas para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores.

c) Sí Cumple

Los componentes son necesarios porque su integración permite producir el propósito del programa:

La población municipal cuenta con un sistema de atención oportuna de emergencias en materia de protección civil para salvaguardar su integridad.

d) Sí Cumple

La ejecución de cada uno de los componentes genera un efecto que contribuye a la materialización del propósito, sin embargo, su validez depende de los supuestos, que hacen referencia a las condiciones externas, que de no cumplirse pueden interferir en el logro del objetivo.

Se recomienda hacer una retroalimentación de los supuestos y reestructurar el componente 3 para que cumpla con la particularidad de estar redactado como un resultado.

D
I
S
E
Ñ
O



18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

Respuesta: “Sí”

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación

a) Sí Cumple

Según el formato PbRM-01e Matriz de Indicadores para Resultados 2024, el propósito del programa presupuestario 01070201 *Protección Civil* se enuncia como: *La población municipal cuenta con un sistema de atención oportuna de emergencias en materia de protección civil para salvaguardar su integridad.* La información documental sugiere que la ejecución de los 5 componentes, sus actividades y los supuestos contribuyen al alcance del propósito.

b) Sí Cumple

El logro del propósito no está controlado por los responsables del programa porque depende de factores externos como el acceso y disponibilidad de recursos, la coordinación institucional y la capacidad de respuesta de los cuerpos de emergencia, sumado a ello la participación ciudadana y la ocurrencia de fenómenos perturbadores en el territorio del municipio de Coatepec Harinas.

c) Sí Cumple

El propósito es único, porque expresa solo un objetivo central que está orientado a que *la población municipal cuente con un sistema de atención oportuna de emergencias en materia de protección civil para salvaguardar su integridad*, favoreciendo la implementación de las actividades y componentes en función del beneficio de la ciudadanía.

d) Sí Cumple

La revisión documental indica que el propósito está redactado como una situación alcanzada porque se expresa un resultado derivado de la operación del programa presupuestario evaluado *01070201 Protección Civil* y no una acción en proceso.

e) Sí Cumple

El propósito incluye a la población objetivo porque hace referencia a la población total del municipio de Coatepec Harinas, reconociendo a quienes están dirigidas las actividades y beneficios derivados de la cultura de la prevención y respuesta oportuna ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores.

(Secretaría de Hacienda y Crédito Público , 2016)

D
I
S
E
Ñ
O



19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a)** Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b)** Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c)** Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d)** Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e)** Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia.

Respuesta: **“Sí”**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación

a) Sí Cumple

Se identifico en el formato PbRM-01e Matriz de Indicadores para Resultados 2024, que el Fin del programa presupuestario *01070201 Protección Civil* está enfocado en *contribuir a salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores* lo que permite determinar que está claramente definido sin presentar ambigüedad en su redacción.

b) Sí Cumple

El Fin planteado representa un objetivo superior, porque se orienta a salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población frente a la ocurrencia de fenómenos perturbadores. Su consecución no depende exclusivamente de la ejecución del programa presupuestario, pues su alcance incluye la coordinación intergubernamental, la disponibilidad y el acceso a recursos, además la participación ciudadana es la base para llevar a cabo actividades de prevención y atención en materia de protección civil.

c) Sí Cumple

El logro del Fin no se encuentra bajo el control exclusivo de los responsables del programa porque depende de factores externos que exceden sus atribuciones, entre ellos destacan la magnitud de los fenómenos perturbadores tanto naturales o antropogénicos, la participación de la población, la coordinación con autoridades de los diferentes órdenes de gobierno e instancias involucradas en materia de protección civil.

d) Sí Cumple

El Fin es único porque se delimita de forma precisa y concentra un solo objetivo: *contribuir a salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores*, en la redacción no se consideran objetivos adicionales.

e) Sí Cumple

El Fin está vinculado con los objetivos estratégicos, porque mantiene congruencia con el Plan de Desarrollo Municipal de Coatepec Harinas 2022-2024, en su pilar 3 “Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente”, específicamente en el tema “Riesgo y Protección Civil” cuyo objetivo es salvaguardar la integridad física y patrimonial de los habitantes frente a fenómenos perturbadores, de igual forma se vincula con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029, en el Eje Transversal 2 “Construcción de la paz y seguridad”, apartado f) Gestión integral de riesgos y protección civil que establece como objetivo contar con un sistema resiliente y adoptado a las necesidades de la comunidad, capaz de enfrentar los riesgos, mitigar sus efectos y acelerar la recuperación.

D
I
S
E
Ñ
O

20. ¿En el documento normativo del programa presupuestario es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: “Sí”

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Justificación

El programa 01070201 *Protección Civil* cuenta con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) presentada a través del formato PbRM-01e, en la cual, se identifican los niveles Fin, Propósito, Componentes y Actividades. Este instrumento permite establecer una vinculación con los elementos de planeación y al mismo tiempo facilita el diseño, la ejecución, el seguimiento y la evaluación del programa presupuestario evaluado.

En el nivel Fin, el programa se orienta a *contribuir a salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores*, por su parte el nivel propósito establece que *la población municipal cuenta con un sistema de atención oportuna de emergencias en materia de protección civil para salvaguardar su integridad*.

En el nivel de componentes, se integra con aquellos bienes o servicios que deben generarse durante la implementación del programa, mismos que aseguran el cumplimiento del propósito:

1. Medidas de prevención de accidentes implementadas en el territorio municipal.
2. Población capacitada en materia de Protección Civil.
3. Atención para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores.
4. Factores de riesgo actualizados.
5. Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas.

En cuanto al nivel de actividades, se identifican un total de 15 implementadas que se encuentran directamente relacionadas con los componentes. De acuerdo, con la estructura de la MIR se observa

que el desarrollo de las actividades y los componentes contribuyen al alcance del propósito que incide en el cumplimiento del fin.

Por último, los niveles que integran la MIR se encuentran alineados con el Plan de Desarrollo Municipal de Coatepec Harinas 2022-2024, específicamente en el *Pilar 3 territorial. Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente dentro del Tema. Riesgo y Protección Civil* para garantizar el cumplimiento de los objetivos estratégicos municipales.

D
I
S
E
Ñ
O

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

Respuesta: “Sí”

Nivel	Criterios
4	• Del 85 al 100% de los indicadores del programa tienen todas las características

Justificación

a) Sí Cumple

De acuerdo con las fuentes revisadas, la Matriz de Indicadores para Resultados del programa 01070201 *Protección Civil* presenta una estructura que integra un indicador para el nivel *Fin*, uno para el nivel *Propósito*, cinco en el nivel de *Componentes* y quince para el nivel de *Actividades*. Los indicadores se caracterizan por ser claros y comprensibles, evitando ambigüedades que puede limitar su consulta e interpretación (ver anexo 4).

b) Sí Cumple

Los indicadores son relevantes porque reflejan aspectos vinculados al objetivo del programa presupuestario evaluado, cada indicador aporta información clave para la medición del logro de metas, garantizando su utilidad para los tomadores de decisiones.

c) Sí Cumple

Los indicadores cumplen con la característica de ser económicos, ya que su desarrollo no implica costos elevados en términos de recursos financieros ni de capital humano lo que favorece la obtención de información a través de datos existentes o que pueden obtenerse de forma sencilla.

d) Sí Cumple

Los indicadores son monitoreables porque permiten darles seguimiento en periodos de tiempo definidos, facilitando la comparación de resultados, la evaluación y el análisis del desempeño para identificar áreas de mejora.

e) Sí Cumple

Se cumple con esta característica de adecuados, porque son consistentes con el objetivo planteado en el programa, su diseño asegura la generación de información para evaluar el alcance de los resultados esperados en los diferentes niveles de la MIR.

D
I
S
E
Ñ
O

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa presupuestario cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

Respuesta: “**Sí**”

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Del 85 al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.

Justificación

a) Sí Cumple

El programa presupuestario 01070201 *Protección Civil* cuenta 22 indicadores en el formato PbRm-08b Ficha técnica de seguimiento de Indicadores 2024 de Gestión o Estratégico, cada uno incluye un nombre definido y congruente al objetivo que se pretende alcanzar.

b) Sí Cumple

La información consultada muestra que cada ficha incorpora la definición por indicador que integran el programa presupuestario evaluado, garantizando su comprensión e interpretación.

c) Sí Cumple

En cada una de las fichas técnicas se presenta el método de cálculo, en el cual se especifica la fórmula y variables utilizadas con el propósito de que el procedimiento pueda ser replicado y verificado.

d) Sí Cumple

Cada una de las Fichas Técnicas observadas cuentan con unidades de medida precisas y evaluables para cada indicador, las cuales expresan los resultados en términos cuantitativos verificables.

e) Sí Cumple

Los indicadores cuentan con una frecuencia de medición definida, para un monitoreo ordenado y supervisión del cumplimiento de sus metas.

f) Sí Cumple

Cada uno de los indicadores presentan una línea base documentada a través del formato PbRm-08b Ficha técnica de seguimiento de Indicadores 2024 de Gestión o Estratégico como un punto de partida para identificar los avances.

g) Sí Cumple

La información proporcionada por el sujeto evaluado incluye metas definidas y alineadas al programa 01070201 *Protección Civil* en cada indicador, de acuerdo con la planeación estratégica para el cumplimiento del objetivo establecido.

h) Sí Cumple

El programa cuenta con información documental que señala el comportamiento esperado de cada indicador, ya sea ascendente o descendente para la evaluación de su desempeño.

D
I
S
E
Ñ
O



23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa presupuestario tienen las siguientes características:

- a. Cuentan con unidad de medida.
- b. Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c. Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: “**Sí**”

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Del 85 al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.

Justificación

a) Sí cumple

Las metas están establecidas en el formato PbRm-08b Ficha técnica de seguimiento de Indicadores 2024 de Gestión o Estratégico para el programa presupuestario evaluado. Dichas metas cuentan con una unidad de medida definida y se expresan como números de emergencias atendidas, personas beneficiadas, medidas de prevención, factores de riesgo identificados, reuniones realizadas, verificaciones, cursos impartidos y fenómenos atendidos.

b) Sí cumple

Las metas establecidas para cada indicador están diseñadas para garantizar un desempeño adecuado, favoreciendo el alcance del objetivo del programa *01070201 Protección Civil* y promoviendo la mejora continua, así como la verificación de los avances.

c) Sí cumple

Las metas son factibles de alcanzar porque están definidas considerando plazos de ejecución, así como los recursos humanos y financieros disponibles reconociendo la capacidad institucional y operativa del programa.

D
I
S
E
Ñ
O

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Respuesta: “**Sí**”

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Del 85 al 100% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación

a) Sí cumple

Los indicadores contemplados en el formato PbRM-01e Matriz de Indicadores para Resultados 2024 del programa presupuestario *01070201 Protección Civil*, cuenta con 22 medios de verificación provenientes de fuentes oficiales e institucionales, particularmente de la Dirección de Protección Civil y Bomberos del municipio de Coatepec Harinas; estos medios forman parte de instrumentos normativos y operativos, tales como registros administrativos, dictámenes técnicos y reportes oficiales los cuales fortalecen y facilitan el cálculo de los indicadores.

b) Sí cumple

Los medios de verificación señalados se encuentran debidamente nombrados, lo que contribuye al seguimiento adecuado de los indicadores, en resumen, estos corresponden a registros, bitácoras, listas de asistencia, atlas de riesgos, actas de acuerdos, planes de protección civil, actas de verificación y dictámenes técnicos.

c) Sí cumple

De acuerdo con la información recopilada, los medios de verificación permiten reproducir el cálculo del indicador a partir de la información contenida en los registros, actas y bitácoras de trabajo, insumos que integran las cifras necesarias para la ejecución del cálculo de los indicadores.

d) Sí cumple

Los medios de verificación referidos en la MIR son públicos, su consulta es gratuita y se encuentran disponibles para la ciudadanía, entre ellos destacan documentos normativos como el Atlas de Riesgos 2024 de Coatepec Harinas y los reportes de verificación.

25. Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a)** Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b)** Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c)** Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta: “**Sí**”

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Todos los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.

Justificación

a) Sí cumple

El programa 01070201 *Protección Civil* cuenta con información documental que demuestra que los medios de verificación establecidos son los necesarios para calcular los indicadores en cada nivel descrito en el formato PbRM-01e Matriz de Indicadores para Resultados 2024 aportando información necesaria para la medición de resultados y seguimiento del desempeño del programa presupuestario evaluado.

b) Sí Cumple

Los registros administrativos muestran que existen 22 medios de verificación descritos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), los cuales son necesarios y suficientes para el cálculo de los indicadores que conforman cada nivel de la matriz. Dichos medios incluyen; listas de asistencia, reportes, bitácoras, analíticos estadísticos, valoraciones de riesgo, Atlas de Riesgos, actas y convenios, de esta manera, se contribuye directamente al objetivo del programa presupuestario, que engloba proyectos orientados a la protección de la vida e integridad física de las personas, así como la protección de infraestructura urbana básica y el medio ambiente.

c) Sí Cumple

Las fuentes consultadas coinciden en que los indicadores están formulados para identificar el nivel de avance y cumplimiento de los objetivos correspondientes a cada nivel (fin, propósito, componente y actividad). En este sentido, se recomienda identificar e incluir la unidad administrativa responsable de generar la información para facilitar su consulta y garantizar transparencia en el proceso de evaluación.

Valoración final de la MIR

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa presupuestario o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

No procede valoración cuantitativa.

El programa 01070201 *Protección Civil* tiene como Fin contribuir a salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores. Aunque el indicador utilizado (*tasa de variación de emergencias atendidas*) permite medir la eficacia de las acciones implementadas, este puede verse influenciado por la intensidad o frecuencia de factores externos. Además, el medio de verificación se basa principalmente en registros administrativos; por ello, se recomienda complementar el nivel con un indicador de efectividad como *el porcentaje de emergencias atendidas dentro del tiempo óptimo de respuesta* para reflejar los resultados y calidad del programa con mayor precisión.

El propósito del programa consiste en garantizar que la población municipal cuente con un sistema de atención integral en materia de protección civil que le permita salvaguardar su integridad. El indicador asociado es *la tasa de variación de personas atendidas*, que dispone de medios de verificación confiables, no obstante, miden únicamente la cantidad de personas atendidas, por lo que, se recomienda incorporar un indicador complementario de satisfacción de los usuarios y reportes de desempeño del servicio para evaluar la percepción de la población respecto a la atención recibida.

En el nivel componentes se cuenta con 5 indicadores:

1. Porcentaje de acciones de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal
2. Porcentaje de población capacitada en materia de protección civil
3. Porcentaje de emergencias y desastres atendidos
4. Porcentaje en la actualización de factores de riesgo
5. Porcentaje en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil

Los cuales se fortifican con la inclusión de la unidad responsable de la ejecución y seguimiento de las actividades, para facilitar la rendición de cuentas y evaluación de los avances. En cuanto a las medidas de prevención de accidentes se recomienda establecer un *registro ordenado y sistemático de seguimiento y evidencia documental*; por otro lado, las acciones enfocadas a la *capacitación* pueden fortalecerse a través de la aplicación de *evaluaciones prácticas sobre los conocimientos adquiridos*.

Respecto a la atención de fenómenos perturbadores, se recomienda *ajustar los formatos y asegurar la actualización del Atlas de Riesgos* del municipio de Coatepec Harinas, así como, el Programa Preventivo Temporada de Lluvias, el Programa Preventivo Sismos y el Programa Espacial de Protección Civil de Temporada Invernal.

Entre las actividades destacan:

- 1.1 Elaboración de los planes específicos de protección civil por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo.
- 1.2 Verificación de medidas de seguridad en establecimientos comerciales, industriales y de servicios.
- 1.3 Valoración de riesgos en edificios públicos y privados, así como en zonas con riesgo geológico.
- 1.5 Revisión de cumplimiento del programa de protección Civil Escolar.
- 2.1 Curso de Inducción a la Protección Civil.
- 2.3 Curso de Prevención y combate de incendios.
- 2.4 Curso de Primeros auxilios.
- 2.5 Curso taller para evitar un niño quemado.
- 2.6 Curso taller Prevención de accidentes en la escuela y el hogar, dirigido a la población infantil.
- 3.1 Monitoreo de fenómenos perturbadores que afecten a la ciudadanía.
- 3.2 Atención de emergencias urbanas (bomberos) en el territorio municipal.
- 3.3 Atención de emergencias prehospitalarias en el territorio municipal.
- 4.2 Actualización de los factores de riesgo a las instancias de Gobierno en materia de Protección Civil.
- 5.1 Seguimiento a los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.
- 5.2 Verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.

Para cada actividad se recomienda establecer *mecanismos de seguimiento y evaluación* para identificar oportunidades de mejora, para fortalecer la capacidad de la Dirección de Protección Civil y Bomberos del municipio de Coatepec Harinas para prevenir, atender y *mitigar los efectos* derivados de la ocurrencia de *fenómenos perturbadores* (ver anexo 6).

D
I
S
E
Ñ
O

Tema VI. Presupuesto y Rendición de cuentas

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

27. El programa presupuestario identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los **directos** (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los **indirectos** (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: "Sí"

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

Justificación

El sujeto evaluado presentó evidencia que permite identificar y cuantificar el total de recursos ejercidos en la ejecución del programa presupuestario 01070201 Protección Civil, a través del cual se autorizó un presupuesto de \$4,765,093.09 para el ejercicio 2024 asignado al proyecto 010702010101 "Concertación para la protección civil", cuya dependencia responsable es la Coordinación Municipal de Protección Civil (105).

La información revisada muestra que el monto ejercido al cierre del ejercicio fiscal 2024 fue de \$5,453,624.44, lo que representa un superávit del 14.44% respecto al presupuesto originalmente aprobado.

Esto indica la necesidad de una mejor programación y presupuestación de los recursos financieros en posteriores ejercicios fiscales (ver anexo 7).

Inciso a) Sí Cumple

Se presenta evidencia por parte del sujeto evaluado que permite identificar y cuantificar los recursos ejercidos a través del programa presupuestario 01070201 Protección Civil de acuerdo con el formato PbRM-10a Avance Presupuestal de Egresos Detallado, en el cual se reporta un gasto total de \$5,453,624.44.

El análisis realizado muestra que los gastos de operación directos, es decir que incluyen remuneraciones al personal de carácter permanente (capítulo 1000) y gastos derivados de subsidios y apoyos en especie (capítulos 2000 y 3000), equivalen a \$2,590,762.81 es decir el 47.50% del gasto total. Los recursos se distribuyen principalmente en las partidas 1100, 1400, 2200, 2300, 2500, 2600, 2700, 4300 y 4400, vinculadas a servicios y acciones del programa.

Por otro lado, los gastos indirectos ascendieron a \$1,386,266.73, lo que corresponde al 25.41% del recurso ejercido, destinado a actividades administrativas y de apoyo operativo, tales como la adquisición de materiales, suministros, viáticos, capacitación y/o evaluación y acciones de difusión institucional, contemplando las partidas 1300, 2100, 3100, 3200, 3300, 3400, 3600, 3700 y 3900.

Inciso b) Sí Cumple

Los gastos destinados a mantenimiento, requeridos para conservar un estándar en la calidad de los insumos utilizados en la prestación de bienes y servicios a la población objetivo alcanzaron un monto de \$456,870.66, lo que representa el 8.38% del gasto total, distribuido en las partidas: 2400, 2900 y 3500 correspondientes al mantenimiento del parque vehicular, instalaciones y equipamiento operativo.

Inciso c) Sí Cumple

Los gastos de capital ascendieron a \$1,019,724.24, equivalentes al 18.69% del gasto total, ejercido a través de las partidas: 5400 y 5600 que incluyen la adquisición de mobiliario, equipo administrativo y obras destinadas a mejorar la infraestructura y capacidad operativa de la Dirección de Protección Civil y Bomberos del municipio de Coatepec Harinas.

Inciso d) Sí Cumple

El análisis del Gasto Unitario muestra que se ejerció \$141.13 pesos por cada habitante del municipio, considerando la población reportada en el Censo de Población y Vivienda (INEGI,2020). En contraste, el Gasto Unitario por persona atendida directamente por el programa fue de \$2,105.65

D
I
S
E
Ñ
O

pesos, calculado a partir de las 2,590 personas que recibieron atención en materia de protección civil durante el año 2024, conforme a las bitácoras e informes proporcionados por la entidad evaluada.

Se recomienda fortalecer el proceso de programación y presupuestación en futuros ejercicios fiscales para garantizar el acceso y disponibilidad de recursos necesarios para la operación del programa, para mayor referencia consultar el Anexo 7.

D
I
S
E
Ñ
O

Rendición de cuentas

28. El programa presupuestario cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Los documentos normativos están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permeé en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: “Sí”

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuenta con tres de las características establecidas.

Justificación

a) Sí Cumple

A partir de la consulta realizada, se identificó que la documentación normativa, programática y presupuestal del programa evaluado se encuentra actualizada y disponible a través de fuentes oficiales. El acceso dicha información se hace a través del portal institucional del Ayuntamiento de Coatepec Harinas (<https://ayuntamientocoatepecharinas.com/>) donde la ciudadanía puede consultar contenidos relacionados con transparencia fiscal, la Matriz de Indicadores para Resultados (PbRM-01e) 2024, así como instrumentos normativos, manuales operativos y proyectos implementados por las dependencias correspondientes.

En este sentido, se recomienda mantener actualizadas las secciones del portal que contengan información del programa para garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y la calidad en el ejercicio de las actividades institucionales.

b) Sí Cumple

Los resultados y avances del programa presupuestario 01070201 Protección Civil, así como los indicadores que facilitan el seguimiento de su desempeño se encuentran actualizados conforme a los formatos entregados por el sujeto evaluado:

1. PbRM-01e Matriz de Indicadores para Resultados 2024
2. PbRm-08b Ficha técnica de seguimiento de Indicadores 2024 de Gestión o Estratégico

3. PbRM-10a Avance Presupuestal de Egresos Detallado

Lo anterior se encuentra disponible para consulta pública, correspondiente al año de evaluación a través de las fracciones disponibles en el portal de IPOMEX, al cual se puede acceder desde el sitio web oficial del Ayuntamiento de Coatepec Harinas. Por lo tanto, se recomienda revisar y actualizar los contenidos relacionados al programa presupuestario para el año fiscal evaluado, garantizando la disponibilidad de información vigente.

c) Sí Cumple

El portal oficial del Ayuntamiento de Coatepec Harinas (<https://ayuntamientocoatepecharinas.com/>) ofrece canales de contacto ciudadano, entre los que se incluye un número telefónico (723) 14 5 08 47) habilitado para recibir solicitudes de servicios de atención, capacitaciones, quejas y denuncias en materia de protección civil.

Se proporciona la ubicación de las oficinas de la Dirección de Protección Civil y Bomberos, lo que permite realizar trámites o solicitudes de manera presencial. Además, se encuentra disponible el sistema SAIMEX para el seguimiento a las solicitudes de acceso a información pública garantizando su atención formal. Finalmente, la información se complementa con la página oficial en Facebook (<https://www.facebook.com/share/17MH3ssGfh/?mibextid=wwXIfr>), la cual, funciona como un canal de difusión de información sobre programas, cursos y acciones preventivas.

d) Sí Cumple

El portal institucional del Ayuntamiento de Coatepec Harinas no cuenta con un buzón electrónico específico para la recepción de quejas, sugerencias o denuncias relacionadas con las actividades de la Dirección de Protección Civil y Bomberos, sin embargo, el sitio web incluye un enlace directo al Portal Nacional de Transparencia donde la ciudadanía puede presentar solicitudes de información vinculados con la gestión pública municipal.

Se recomienda habilitar un buzón electrónico propio o una sección dentro del portal municipal, destinada a recibir observaciones o sugerencias sobre los servicios de protección civil, para mejorar la atención a la población y el fortalecimiento del programa.

D
I
S
E
Ñ
O

29. Los procedimientos de ejecución de acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: "Sí"

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.

Justificación

a) Sí cumple

El programa cuenta con información documental sobre los procedimientos operativos, descritos en el Manual de Procedimientos de la Dirección de Protección Civil y Bomberos del municipio de Coatepec Harinas 2022-2024, asegurando que las actividades se realicen bajo criterios uniformes y replicables en las áreas operativas, con criterios alineados a la Guía Técnica para la Elaboración de Manuales de Procedimientos emitida por la Dirección General de Innovación de la Secretaría de Finanzas (2018).

b) Sí cumple

Se identifico que los procedimientos operan a través de registros administrativos que integran reportes de atención de emergencias, formatos de inspección y verificación, así como bitácoras que se resguardan para dar seguimiento a las acciones ejecutadas. Esta información mantiene una vinculación directa con la Matriz de Indicadores para Resultados, lo que facilita la evaluación de los alcances y la trazabilidad de los procesos orientados al programa presupuestario evaluado. La información sugiere que los procedimientos se encuentran sistematizados, porque operan bajo un esquema de organización y seguimiento continuo de las actividades.

c) Sí cumple

El Manual de Procedimientos de la Dirección de Protección Civil y Bomberos del municipio de Coatepec Harinas 2022-2024 promueve la transparencia y permite que tanto el personal operativo como la ciudadanía conozcan los protocolos de actuación ante emergencias, las medidas de prevención y actividades que deben implementarse. En este sentido, se recomienda incluir en la página oficial del ayuntamiento un enlace que facilite el acceso a dicho instrumento, ya que, aunque es de consulta pública, su obtención se realiza mediante solicitudes formales.

d) Sí cumple

Los procedimientos identificados se elaboraron a partir de los lineamientos establecidos en la Ley General de Protección Civil y el Reglamento Interno de la Dirección de Protección Civil y Bomberos 2024, reflejando congruencia con el objetivo del programa presupuestario *01070201 Protección Civil*, desde esta perspectiva, se recomienda mantener actualizados los manuales y reglamentos que sustentan la operación de los procedimientos.

D
I
S
E
Ñ
O

Tema VII. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas estatales

30. ¿Con que otros programas estatales y/o acciones de desarrollo el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

La información disponible indica que el programa presupuestario 01070201 *Protección Civil* está vinculado con instrumentos de planeación de los tres órdenes de gobierno y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, particularmente con el **ODS:11 Ciudades y comunidades sostenibles y el ODS 13: Acción por el clima**, que en términos generales promueven la reducción de riesgos y el fortalecimiento de las actividades de prevención y atención de emergencias.

En el marco del **Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024**, el programa está vinculado con el Eje "Bienestar", a través de la estrategia "Asistencia a la población en casos de desastres", donde se establece que el estado tiene el deber de brindar asistencia ante emergencias, fortaleciendo la protección civil.

De igual forma, el **Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029**, dentro del Eje transversal 2: Construcción de la Paz y Seguridad, planea el objetivo T 2.8 Contar con un sistema de Protección Civil resiliente y adaptado a las necesidades de la comunidad, con estrategias orientadas a mitigar el impacto de los fenómenos perturbadores, fortalecer la respuesta institucional ante emergencias y fomentar una cultura integral de prevención.

Conjuntamente, las acciones y programas con los existe coincidencia y complementariedad en el ámbito estatal son:

1. **Programa Estatal de Protección Civil del Estado de México**, que establece acciones enfocadas a la coordinación interinstitucional, la actualización del Atlas de Riesgo y la capacitación continua en materia de prevención y respuesta oportuna ante emergencias.
2. **Programa Sectorial Construcción de la Paz y Seguridad 2024-2029**, en el apartado 6. Sistema de Protección Civil Estatal y Pirotecnia, cuyo objetivo es contar con un Sistema de Protección Civil resiliente y adaptado a las necesidades de la comunidad, capaz de enfrentar los riesgos derivados de la ocurrencia de fenómenos perturbadores, minimizar sus efectos y acelerar la recuperación de la normalidad.

Por último, se promueve la gestión de cursos, programas y actividades con el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) y la Coordinación General de Protección Civil del Estado de México para reforzar la capacidad de respuesta ante emergencias y desastres.

Ánalysis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Justificación de la creación y del diseño del programa	Fortaleza. Se identifican, analizan y evalúan riesgos y peligros en zonas con grado de vulnerabilidad.	1	Actualizar y revisar constantemente la información para conocer el alcance de los objetivos y situación de la problemática.
Justificación de la creación y del diseño del programa	Oportunidad. Se genera información cartográfica para la zonificación de áreas potencialmente susceptibles.	2	Establecer estrategias acordes a las etapas del ciclo de la prevención (PDCA), involucrando la participación de los sectores gubernamentales y sociales.
Justificación de la creación y del diseño del programa	Fortaleza. Existe justificación teórica que respalda el programa con instrumentos normativos.	3	Asegurar la accesibilidad de información para la ciudadanía y autoridades.
Contribución a las metas y objetivos Estatales	Fortaleza. El programa presupuestario: Protección Civil está alineado con el Plan de Desarrollo Municipal de Coatepec Harinas 2022-2024.	4	Mantener actualizadas las estrategias de prevención y coordinación interinstitucional.
Contribución a las metas y objetivos Estatales	Oportunidad. Incorporación de tecnología para el monitoreo de fenómenos perturbadores y gestión integral del riesgo.	5	Monitorear las zonas ubicadas en áreas de riesgo.
Contribución a las metas y objetivos Estatales	Oportunidad. Gestión de recursos para fomentar proyectos referentes a la prevención y resiliencia de las comunidades vulnerables.	6	Ampliar la capacidad municipal para la atención de riesgos.

D
I
S
E
Ñ
O



Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Fortaleza. Se cuenta con registros administrativos actualizados que respaldan el número de personas atendidas.	7	Gestionar recursos adicionales para incrementar la capacidad operativa.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Oportunidad. Fortalecimiento de la rendición de cuentas y evaluación de resultados a través de la implementación de indicadores del programa presupuestario.	8	Mantener y fortalecer la generación de reportes para la evaluación del programa.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Fortaleza. El programa presupuestario cuenta con mecanismos oficiales y actualizados para identificar áreas y población vulnerable.	9-10	Establecer un procedimiento de actualización oficial.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Fortaleza. Existencia de un Manual de procedimientos que respalda lineamientos y protocolos de actuación.	11	Fortalecer la prevención a través de diferentes mecanismos de difusión.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Oportunidad. Clasificación de bitácoras según tipo de servicio o apoyo otorgado para facilitar su consulta y análisis.	12-13	Aprovechar la información recopilada en bitácoras para fortalecer la cultura de la prevención a través de capacitación focalizada.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Fortaleza. El Manual de Procedimientos del Ayuntamiento 2022-2024 funge como un documento rector que establece las actividades, objetivos y responsables de la Dirección de Protección Civil y Bomberos.	14-15	Mantener una actualización periódica del Manual de Procedimientos y fortalecer las estrategias de capacitación para la prevención.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Fortaleza. Los componentes se encuentran alineados con el propósito del programa presupuestario evaluado.	16-17	Reestructurar la redacción del componente 3 para que cumpla con la característica de expresarse como resultado.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Oportunidad. La retroalimentación en la ejecución de los componentes y sus actividades contribuye a fortalecer los indicadores del programa presupuestario.	18-19	Fomentar la coordinación interinstitucional y mantener la alineación estratégica con los objetivos de los instrumentos normativos.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Oportunidad. La MIR contempla a través de sus niveles la prevención, la capacitación y la atención de emergencias relacionados con la ocurrencia de fenómenos perturbadores.	20-21	Fortalecer la planeación estratégica para incrementar la participación ciudadana en programas de prevención y capacitación.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Oportunidad. Los indicadores cuentan con métodos de cálculo, unidades de medida, líneas base y metas alineadas a la planeación estratégica.	22-23	Supervisar la aplicación de las fichas técnicas por el personal responsable del desarrollo de las actividades en función del objetivo.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Fortaleza: El programa cuenta con 22 medios de verificación oficiales e institucionales, lo que garantiza la validez técnica de la información.	24	Asegurar la consulta, actualización y respaldo de los medios de verificación del programa.



Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Fortaleza. La MIR contiene 22 medios de verificación definidos para el cálculo de los indicadores en los niveles (fin, propósito, componente y actividad).	25-26	Asegurar la actualización constante de los medios de verificación para mantener la confiabilidad de la información.
Presupuesto y rendición de cuentas	Oportunidad. El programa presupuestario evaluado cuenta con evidencia documental que permite identificar y cuantificar los recursos ejercidos a través del formato PbRM-10a Avance Presupuestal de Egresos Detallado.	27-28	Fortalecer el proceso de programación y presupuestación en futuros ejercicios fiscales, así como la trazabilidad documental del gasto mediante registros administrativos.
Presupuesto y rendición de cuentas	Oportunidad. Difusión pública digital del Manual de Procedimientos para fortalecer la rendición de cuentas y acceso ciudadano.	29	Publicar el Manual de Procedimientos en la página web oficial del Ayuntamiento para garantizar el acceso abierto.
Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	Fortaleza. Vinculación con los tres niveles de planeación: nacional, estatal y municipal garantizando la congruencia de objetivos y estrategias.	30	Mantener la vinculación con los tres niveles de planeación para contribuir con las metas globales y nacionales.
Debilidad o Amenaza			
Justificación de la creación y del diseño del programa	Debilidad. Los documentos normativos y diagnósticos muestran una diferencia en la identificación de problemas y necesidades prioritarias.	1-2	Promover la coordinación interinstitucional para integrar estrategias conjuntas de prevención

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Justificación de la creación y del diseño del programa	Amenaza. Incremento de la intensidad de los fenómenos perturbadores que rebasen la capacidad de respuesta.	3	Fomentar la capacitación y actualización de la Dirección de Protección Civil y Bomberos para garantizar la respuesta oportuna ante situaciones de emergencia.
Contribución a las metas y objetivos Estatales	Debilidad. El planteamiento del propósito debe vincularse con la población objetivo.	4	Revisar la redacción del objetivo del programa presupuestario.
Contribución a las metas y objetivos Estatales	Amenaza. Grado de vulnerabilidad provocado por actividades antropogénicas.	5	Fomentar la capacitación continua para generar resiliencia comunitaria.
Contribución a las metas y objetivos Estatales	Debilidad. Las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible deben adecuarse a necesidades locales.	6	Establecer metas locales concretas y monitorear su cumplimiento.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Amenaza. Exposición de la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores.	7	Actualizar constantemente el registro y georreferenciación de riesgos.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Amenaza. La información sociodemográfica podría interferir en la planeación estratégica de la Dirección de Protección Civil y Bomberos	8	Fomentar la capacitación para el manejo de formatos y mecanismos de registro descritos en el manual de procedimientos.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Debilidad. La población objetivo puede ser limitada en comparación con la población total del municipio de Coatepec Harinas.	9-10	Fortalecer el uso de tecnologías de la información.



Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Amenaza. Limitantes en la sistematización de la selección de beneficiarios.	11-12	Implementar un sistema electrónico para la captura de reportes y su seguimiento.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Debilidad. El llenado de bitácoras y formatos manual podría presentar pérdida de información.	12-13	Fortalecer la organización de las bitácoras y registros de trabajo para asegurar su actualización y confiabilidad.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Amenaza. Disminución de la participación ciudadana en actividades relacionadas a la capacitación en materia de protección civil.	14-15	Impulsar programas de capacitación dirigidos a la sociedad para mejorar la capacidad de respuesta ante emergencias.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Debilidad. Las actividades de capacitación presentan restricciones en la participación activa de la ciudadanía.	16-17	Incorporar acciones para fomentar la participación activa de los ciudadanos en actividades de capacitación y preservación.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Amenaza. Capacitación limitada para los servidores públicos encargados del cumplimiento y seguimiento de los indicadores.	18-19	Fortalecer el monitoreo del cumplimiento de los componentes y actividades a través de los indicadores planteados en la (MIR).
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Amenaza. La ejecución de actividades depende de recursos financieros y humanos por lo cual, las actividades pueden verse limitadas o interrumpidas.	20-21	Priorizar actividades con alto impacto en materia de prevención, capacitación y reducción de riesgos.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Amenaza. La medición cuantitativa de los indicadores puede interferir en la percepción del impacto	22-23	Incorporar un informe de resultados y desempeño para complementar la información cuantitativa.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	real del programa presupuestario evaluado.		
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Amenaza. Los cambios administrativos podrían alterar la continuidad en la gestión y conservación de la información.	24	Implementar un sistema que concentre los medios de verificación del programa para asegurar su consulta, actualización y respaldo.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Debilidad. No se especifican las áreas administrativas responsables ni mecanismos de resguardo de información, lo que dificulta la consulta oportuna de los datos.	25-26	Establecer protocolos de registro y resguardo de la información y definir responsables administrativos.
Presupuesto y rendición de cuentas	Debilidad. Incremento del gasto ejercido sin previo ajuste al presupuesto autorizado.	27-28	Fortalecer la programación presupuestal anual, considerando las necesidades operativas.
Presupuesto y rendición de cuentas	Amenaza. La continuidad de los procedimientos podría verse interrumpido por cambios institucionales o administrativos.	29	Actualizar los manuales y reglamentos asegurando su congruencia con el programa presupuestario evaluado.
Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	Debilidad. Dependencia de apoyos externos que pueden retrasar la ejecución de las actividades.	30	Fomentar proyectos de financiamiento para fortalecer la infraestructura y capacidad técnica.

Conclusiones

La evaluación del Programa Presupuestario 01070201 Protección Civil del municipio de Coatepec Harinas evidencia que cuenta con un diseño estructurado, funcional y alineado con los instrumentos de planeación en los tres órdenes de gobierno, fortaleciendo la gestión integral de riesgos, la atención de emergencias y la promoción de una cultura preventiva. Sin embargo, se identifican áreas de oportunidad que deben atenderse para consolidar su eficacia operativa y su capacidad de respuesta ante contingencias.

Entre los principales hallazgos se encuentra la necesidad de establecer un mecanismo formal de depuración y actualización de beneficiarios, garantizando la continuidad, el orden y clasificación de los registros conforme a los servicios y actividades realizadas. Asimismo, se recomienda reestructurar el Componente 3 de la Matriz de Indicadores para Resultados, precisando su redacción y la unidad administrativa responsable de generar la información, con el fin de fortalecer la transparencia y facilitar la evaluación del desempeño.

De igual manera, se sugiere revisar y actualizar el Formato PbRM-08b “Ficha técnica de Seguimiento de Indicadores 2024”, asegurando la coherencia entre las actividades implementadas, los indicadores y las metas establecidas. También se sugiere mantener actualizadas las secciones del portal institucional que difunden información del programa, promoviendo la rendición de cuentas y calidad de la gestión pública.

Finalmente, se destaca la importancia de actualizar el diagnóstico del programa, establecer con claridad la metodología para definir la población potencial y objetivo, además de planificar de manera estratégica el acceso a recursos que garanticen el desarrollo de actividades de mantenimiento, equipamiento, atención y capacitación. La atención a estos aspectos permite fortalecer el desarrollo del programa, optimizar el uso de los recursos públicos y garantizar un impacto positivo en la seguridad y bienestar de la población del municipio de Coatepec Harinas.

D
I
S
E
Ñ
O

**"Valoración Final del programa"**

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	4.00	El programa presupuestario evaluado cuenta con información técnica y normativa, basado en el diagnóstico de riesgos.
Contribución a la meta y objetivos estatales	4.00	La información documental permite identificar que existe una adecuada alineación del programa con los objetivos estatales en materia de protección civil.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	3.83	Se identificó la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad, favoreciendo la focalización de acciones a los grupos vulnerables ante eventos perturbadores.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	3.00	La relación de beneficiarios se documenta a través de bitácoras y registros administrativos por parte de la Dirección de Protección Civil y Bomberos.
Matriz de Indicadores para Resultados	3.90	La Matriz de Indicadores para Resultados cuenta con evidencia de la correlación entre los niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades que la integran.
Presupuesto y rendición de cuentas	3.33	La información proporcionada por el sujeto evaluado indica la existencia diferentes fuentes de financiamiento para la operación del programa, de mecanismos de control y transparencia en el ejercicio fiscal 2024 evaluado.
Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	NA	Se identificaron programas afines en materia de protección civil, capacitación y respuesta a emergencias.
Valoración final	Nivel promedio del total de temas	3.68

Ficha Técnica

“Ficha Técnica con los datos generales de la instancia”

Nombre del programa evaluado	Protección Civil
Nombre del coordinador de la evaluación	Lic. P.T. Edgar Alfredo García Guzmán
Nombres de los principales colaboradores	Lic. C. A. Monserrat López Tapia Lic. C. A. Maribel del Carmen Peña Laurenciano Lic. en C. A. Karla Talavera Garduño Diseñador: P. Arq. Daury Zair García Vial
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Dirección de Protección Civil de Coatepec Harinas
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Director
Forma de contratación de la instancia evaluadora:	Contrato Pedido
Fuente de financiamiento:	Recursos Propios

D
I
S
E
Ñ
O



Anexos

Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo”.

Nombre del Programa:	01 07 02 01 7Protección Civil
Modalidad:	Sujeto a instrumentos internos
Dependencia:	Ayuntamiento
Unidad Responsable:	Dirección General
Tipo de Evaluación:	Diseño
Año de la Evaluación:	2024

Población de referencia: Corresponde a la población general global del Municipio (con y sin problema), que se toma como referencia para cálculo, comparación y análisis de la población objetivo. De esta población se conoce con mayor precisión los atributos y características a través de estadísticas, para el programa consideraremos en primer lugar la población total al 2020 según datos de INEGI.

Población

Referencia: 38,643 habitantes

Población de Potencial: De acuerdo a la Matriz de Indicadores para Resultados, define como población potencial aquella población que está en posibilidades de ser protegida en su integridad física y patrimonial, y en consecuencia necesita de los servicios que ofrece el programa. De acuerdo a los registros administrativos del programa, lo primero que realizaron los ejecutores del programa fue seleccionar un rango de edad, para programar cada uno de los indicadores ejecutados en el periodo:

Población

Personas en condiciones de ser atendidas por

Potencial: 38.643 PC según INEGI, 2020

Población de Objetivo: Es la población potencial que, si estará en condiciones de ser atendida por el programa, para este caso particular, será la población que requiere ser atendida por Protección Civil de Coatepec Harinas.

Población **Personas que pueden ser atendidas**
Objetivo: **1,350 por el programa**

Población de Atendida: Aquella población que recibió atención durante el año, en relación a atención oportuna de emergencias en materia de protección civil para salvaguardar su integridad.

Población **Personas que fueron atendidas por el**
Atendida: **2,570 programa**

Porcentaje de Población **190.37**
Atendida respecto a la
Población Objetivo

D
I
S
E
Ñ
O



**Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de población**

Nombre del Programa:	01 07 02 01 7Protección Civil
Modalidad:	Sujeto a instrumentos internos
Dependencia:	Ayuntamiento
Unidad Responsable:	Dirección General
Tipo de Evaluación:	Diseño
Año de la Evaluación:	2024

El Procedimiento para la actualización de la población que debe de ser atendida por la Dirección de Protección Civil y Bomberos se encuentra en el manual de procedimientos y/o manual de organización, a través de los siguientes procedimientos operativos:

No.	Procedimientos operativos	Objetivos	Responsables
1	Atención a reportes de servicios de emergencia	Disminuir los tiempos de respuesta ante los reportes de auxilio mediante la implementación de protocolos operativos de despliegue de unidades de emergencia.	Aplica a servidores públicos adscritos al área operativa de la Dirección Municipal de Protección Civil y Bomberos, así como a la ciudadanía que solicitó apoyo mediante el reporte de servicio de emergencia
2	Atención a eventos de concentración masiva de personas	Mitigar la exposición física de la población espectadora y/o participante en eventos de aglomeración de personas mediante la verificación del cumplimiento de las medidas de seguridad e higiene.	Aplica al titular de Protección Civil y Bomberos, Jefe de Turno, personal adscrito al área operativa y auxiliar administrativo encargado de la agenda de la corporación, así como al personal responsable de la organización del evento de concentración y/o aglomeración masiva de personas.
3	Capacitación a la ciudadanía en materia de Protección Civil	Fortalecer la cultura de la prevención entre la ciudadanía Coatepequense, con el objetivo de compartir el conocimiento requerido sobre el cómo actuar antes, durante y después de una emergencia.	Aplica a los servidores públicos designados por el Director de Protección Civil y Bomberos para la capacitación a las instituciones educativas, delegados municipales, así como empresas del sector público, privado y social.

4	Emisión de Opiniones Técnicas de Riesgo, bajo los análisis correspondientes	Impulsar el análisis de las zonas de riesgo con el fin de lograr identificar viviendas, instituciones educativas, recintos religiosos, instalaciones vitales vulnerables al impacto de fenómenos perturbadores, a fin de crear planes de emergencia y establecer las medidas preventivas necesarias que permitan proteger la integridad de los Coatepequenses.	Aplica al Director municipal de Protección Civil, servidores públicos asignados al área de gestión integral del riesgo, autoridades auxiliares, así como a los habitantes asentados en zonas de riesgo.
5	Autorización para la quema de pirotecnia	Reducir el registro de atenciones prehospitalarias de lesiones provocadas por quemaduras en menores de edad, a través del control de autorizaciones para la quema de pirotecnia.	Aplica al Director de Protección Civil y Bomberos, Jefes de Turno, área de gestión integral de riesgo, servidor público administrativo, así como a los ciudadanos que se dediquen a la quema de pirotécnica.
6	Verificación del cumplimiento de las medidas de seguridad en los establecimientos comerciales y no comerciales	Garantizar a la ciudadanía establecimientos comerciales y no comerciales seguros en materia de Protección Civil mediante la verificación del cumplimiento de las medidas de seguridad e higiene.	Aplica al Director de Protección Civil y Bomberos, área de gestión integral del riesgo y servidores públicos operativos, habilitados como personal verificador.
7	Traslado programado de pacientes enfermos	Brindar a los Coatepequenses la posibilidad de trasladar a sus pacientes de una manera más segura y adecuada para su atención médica.	Aplica a los servidores públicos adscritos al área operativa de atención prehospitalaria, así como la ciudadanía beneficiada.

En el Manual de Procedimientos 2025-2027 de la Dirección de Protección Civil y Bomberos de Coatepec Harinas establece 7 procedimientos operativos, pero ninguno hace referencia a un procedimiento que documente la actualización de la población que debe ser atendida.

D
I
S
E
Ñ
O

Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados del programa

Nombre del Programa:	01 07 02 01 7Protección Civil
Modalidad:	Sujeto a instrumentos internos
Dependencia:	Ayuntamiento
Unidad Responsable:	Dirección General
Tipo de Evaluación:	Diseño
Año de la Evaluación:	2024

Nivel de objetivo	Resumen Narrativo
Fin	Tasa de variación de emergencias atendidas.
Propósito	Tasa de variación de personas atendidas en materia de protección civil
Componente 1	Porcentaje de acciones de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal
Componente 2	Porcentaje de población capacitada en materia de protección civil
Componente 3	Porcentaje de emergencias y desastres atendidos
Componente 4	Porcentaje en la actualización de factores de riesgo.
Componente 5	Porcentaje en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.
Actividad 1.1	Porcentaje de cumplimiento en la realización de planes específicos de protección civil.
Actividad 1.2	Porcentaje de cumplimiento en las verificaciones de medidas de seguridad en establecimientos
Actividad 1.3	Porcentaje de valoraciones de riesgo por factores de vulnerabilidad
Actividad 1.5	Porcentaje de escuelas con Programa Escolar de Protección Civil vigente.
Actividad 2.1	Porcentaje de cursos de inducción a la protección civil impartidos.
Actividad 2.3	Porcentaje de cursos de prevención y combate de incendios impartidos
Actividad 2.4	Porcentaje de cursos de primeros auxilios impartidos
Actividad 2.5	Porcentaje de cursos para evitar un niño quemado impartidos
Actividad 2.6	Porcentaje de cursos de prevención de accidentes en la escuela y el hogar impartido.
Actividad 3.1	Porcentaje de fenómenos perturbadores atendidos
Actividad 3.2	Porcentaje de atención de emergencias urbanas
Actividad 3.3	Porcentaje de atención de emergencias prehospitalarias
Actividad 4.2	Porcentaje en la actualización de los factores de riesgo
Actividad 5.1	Porcentaje en el seguimiento de acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil
Actividad 5.2	Porcentaje en la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.

Anexo 4 “Indicadores”

Nombre del Programa:	01 07 02 01 7Protección Civil											
Modalidad:	Sujeto a instrumentos internos											
Dependencia:	Ayuntamiento											
Unidad Responsable:	Dirección General											
Tipo de Evaluación:	Diseño											
Año de la Evaluación:	2024											

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitorable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Meta	Comportamiento del indicador
Fin	Tasa de variación de emergencias atendidas.	((Número de Emergencias atendidas en el año actual/Número de Emergencias atendidas en el año anterior)-1) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Propósito	Tasa de variación de personas atendidas en materia de protección civil	((Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año actual / Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año anterior) -1) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Componente 1	Porcentaje de acciones de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal	(Medidas de prevención de accidentes implementadas / Total de medidas programadas a implementar) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Componente 2	Porcentaje de población capacitada en materia de	(Población capacitada en materia de protección civil / Total de la población	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente



Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitorable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Meta	Comportamiento del indicador
	protección civil	municipal) * 100											
Componente 3	Porcentaje de emergencias y desastres atendidos	(Emergencias atendidas ante la ocurrencia de hechos perturbadores / Emergencias reportadas ante la ocurrencia de hechos perturbadores) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Ascendente
Componente 4	Porcentaje en la actualización de factores de riesgo.	(Factores de riesgo actualizados/ Total de factores de riesgo)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Ascendente
Componente 5	Porcentaje en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil	(Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas/Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil programadas) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Ascendente
Actividad 1.1	Porcentaje de cumplimiento en la realización de planes específicos de protección civil.	(Planes específicos de protección civil realizados/Planes específicos de protección civil programados) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Ascendente
Actividad 1.2	Porcentaje de cumplimiento en las verificaciones de medidas de seguridad en establecimientos	(Verificación de medidas de seguridad en establecimientos realizadas / Verificación de seguridad en establecimientos solicitadas) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Ascendente



Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitorable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Meta	Comportamiento del indicador
Actividad 1.3	Porcentaje de valoraciones de riesgo por factores de vulnerabilidad	(Valoración de riesgos emitidas / Valoración de riesgos solicitadas) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad 1.5	Porcentaje de escuelas con Programa Escolar de Protección Civil vigente.	(Total de escuelas con Programa Escolar de Protección Civil vigente/ Total de escuelas en el municipio)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad 2.1	Porcentaje de cursos de inducción a la protección civil impartidos	(Cursos de inducción a la protección Civil impartidos / Cursos de inducción a la protección civil programados) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad 2.3	Porcentaje de cursos de prevención y combate de incendios impartidos	(Cursos de prevención y combate de incendios impartidos / Cursos de prevención y combate de incendios programados) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad 2.4	Porcentaje de cursos de primeros auxilios impartidos	(Cursos de primeros auxilios impartidos / cursos de primeros auxilios programados) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad 2.5	Porcentaje de cursos para evitar un niño quemado impartidos	(Cursos para evitar un niño quemado impartidos / Cursos para evitar un niño quemado programados) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente



Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitorable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Meta	Comportamiento del indicador
Actividad 2.6	Porcentaje de cursos de prevención de accidentes en la escuela y el hogar impartido.	(Cursos impartidos / Cursos programados) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad 3.1	Porcentaje de fenómenos perturbadores atendidos/Fenómenos perturbadores presentados)* 100	(Fenómenos perturbadores atendidos/Fenómenos perturbadores presentados)* 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad 3.2	Porcentaje de atención de emergencias urbanas	(Emergencias urbanas atendidas / Emergencias urbanas reportadas) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad 3.3	Porcentaje de atención de emergencias prehospitalarias	(Emergencias prehospitalarias atendidas / Emergencias prehospitalarias reportadas) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad 4.2	Porcentaje en la actualización de los factores de riesgo	(Factores de riesgo presentados en el periodo/Total de factores de riesgo)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad 5.1	Porcentaje en el seguimiento de acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil municipal registrados/ Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil programados) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad 5.2	Porcentaje en la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil Municipal cumplidos/Total de acuerdos del Consejo de	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitorable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Meta	Comportamiento del indicador
	de Protección Civil.	Protección Civil)*100											

Anexo 5 “Metas del programa”

Nombre del Programa:	01 07 02 01 7Protección Civil
Modalidad:	Sujeto a instrumentos internos
Dependencia:	Ayuntamiento
Unidad Responsable:	Dirección General
Tipo de Evaluación:	Diseño
Año de la Evaluación:	2024

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Tasa de variación de emergencias atendidas.	1,350	Sí	Se presenta una unidad de medida precisa y evaluable	Sí	Ayuda al cumplimiento del objetivo del programa	Sí	Alta. Es factible y está orientado a impulsar el desempeño.	Disminuir la meta siempre que sea factible.
Propósito	Tasa de variación de personas atendidas en materia de protección civil	1,350	Sí	Se presenta una unidad de medida precisa y evaluable	Sí	Muestra el resultado de un periodo determinado	Sí	Media: Resulta factible además de estar asociada a la operación del programa	Elevar la meta considerando las posibilidades existentes.
Componente 1	Porcentaje de acciones de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal	780	Sí	La unidad de medida no coincide con el indicador	Sí	Ayuda al cumplimiento del objetivo del programa	Sí	Media: Resulta factible además de estar asociada a la operación del programa	Elevar la meta considerando las posibilidades existentes.
Componente 2	Porcentaje de población capacitada en materia de protección civil	16	Sí	Se presenta una unidad de medida precisa y evaluable	Sí	Se considera factible para su desempeño	Sí	Alta. Es factible y está orientado a impulsar el desempeño.	Elevar la meta considerando las posibilidades existentes.
Componente 3	Porcentaje de emergencias y desastres atendidos	275	Sí	Se presenta una unidad de medida precisa y evaluable	Sí	Se considera factible para su desempeño	Sí	Alta. Es factible y está orientado a impulsar el desempeño.	Elevar la meta considerando las posibilidades existentes.
Componente 4	Porcentaje en la actualización de factores de riesgo.	6	Sí	Se presenta una unidad de medida precisa y evaluable	Sí	Muestra el resultado de un periodo determinado	Sí	Alta. Es factible y está orientado a impulsar el desempeño.	Elevar la meta considerando las posibilidades existentes.
Componente 5	Porcentaje en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	2	Sí	Se presenta una unidad de medida precisa y evaluable	Sí	Se considera factible para su desempeño	Sí	Media: Resulta factible además de estar asociada a la operación del programa.	Elevar la meta considerando las posibilidades existentes.
Actividad 1.1	Porcentaje de cumplimiento en la realización de planes específicos de protección civil.	10	Sí	Se presenta una unidad de medida precisa y evaluable	Sí	Muestra el resultado de un periodo determinado	Sí	Media: Resulta factible además de estar asociada a la operación del programa	Elevar la meta considerando las posibilidades existentes.



Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Actividad 1.2	Porcentaje de cumplimiento en las verificaciones de medidas de seguridad en establecimientos	10	Sí	Se presenta una unidad de medida precisa y evaluable	Sí	Muestra el resultado de un periodo determinado	Sí	Media: Resulta factible además de estar asociada a la operación del programa	Elevar la meta considerando las posibilidades existentes.
Actividad 1.3	Porcentaje de valoraciones de riesgo por factores de vulnerabilidad	39	Sí	Se presenta una unidad de medida precisa y evaluable	Sí	Muestra el resultado de un periodo determinado	Sí	Alta. Es factible y está orientado a impulsar el desempeño.	Elevar la meta considerando las posibilidades existentes.
Actividad 1.5	Porcentaje de escuelas con Programa Escolar de Protección Civil vigente.	40	Sí	Se presenta una unidad de medida precisa y evaluable	Sí	Ayuda al cumplimiento del objetivo del programa	Sí	Media: Resulta factible además de estar asociada a la operación del programa	Elevar la meta considerando las posibilidades existentes.
Actividad 2.1	Porcentaje de cursos de inducción a la protección civil impartidos.	15	Sí	Se presenta una unidad de medida precisa y evaluable	Sí	Se considera factible para su desempeño	Sí	Media: Resulta factible además de estar asociada a la operación del programa	Elevar la meta considerando las posibilidades existentes.
Actividad 2.3	Porcentaje de cursos de prevención y combate de incendios impartidos	15	Sí	Se presenta una unidad de medida precisa y evaluable	Sí	Se considera factible para su desempeño	Sí	Media: Resulta factible además de estar asociada a la operación del programa	Elevar la meta considerando las posibilidades existentes.
Actividad 2.4	Porcentaje de cursos de primeros auxilios impartidos	15	Sí	Se presenta una unidad de medida precisa y evaluable	Sí	Se considera factible para su desempeño	Sí	Media: Resulta factible además de estar asociada a la operación del programa	Elevar la meta considerando las posibilidades existentes.
Actividad 2.5	Porcentaje de cursos para evitar un niño quemado impartidos	15	Sí	Se presenta una unidad de medida precisa y evaluable	Sí	Se considera factible para su desempeño	Sí	Media: Resulta factible además de estar asociada a la operación del programa	Elevar la meta considerando las posibilidades existentes
Actividad 2.6	Porcentaje de cursos de prevención de accidentes en la escuela y el hogar impartido.	15	Sí	Se presenta una unidad de medida precisa y evaluable	Sí	Se considera factible para su desempeño	Sí	Media: Resulta factible además de estar asociada a la operación del programa	Elevar la meta considerando las posibilidades existentes
Actividad 3.1	Porcentaje de fenómenos perturbadores atendidos	55	Sí	Se presenta una unidad de medida evaluable	Sí	Se considera factible para su desempeño	Sí	Media: Resulta factible además de estar asociada a la operación del programa	Disminuir la meta siempre que sea factible
Actividad 3.2	Porcentaje de atención de emergencias urbanas	410	Sí	Se presenta una unidad de medida evaluable	Sí	Se considera factible para su desempeño	Sí	Media: Resulta factible además de estar asociada a la operación del programa	Disminuir la meta siempre que sea factible
Actividad 3.3	Porcentaje de atención de emergencias prehospitalarias	320	Sí	Se presenta una unidad de medida evaluable	Sí	Ayuda al cumplimiento del objetivo del programa	Sí	Media: Resulta factible además de estar asociada a la operación del programa	Disminuir la meta siempre que sea factible

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Actividad 4.2	Porcentaje en la actualización de los factores de riesgo	65	Sí	Se presenta una unidad de medida evaluable	Sí	Ayuda al cumplimiento del objetivo del programa	Sí	Alta. Es factible y está orientado a impulsar el desempeño.	Elevar la meta considerando las posibilidades existentes
Actividad 5.1	Porcentaje en el seguimiento de acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil	2	Sí	Se presenta una unidad de medida evaluable	Sí	Se considera factible para su desempeño	Sí	Media: Resulta factible además de estar asociada a la operación del programa	Elevar la meta considerando las posibilidades existentes
Actividad 5.2	Porcentaje en la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	2	Sí	Se presenta una unidad de medida evaluable	Sí	Se considera factible para su desempeño	Sí	Media: Resulta factible además de estar asociada a la operación del programa	Elevar la meta considerando las posibilidades existentes

Anexo 6. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados

Nombre del Programa:	01 07 02 01 7Protección Civil
Modalidad:	Sujeto a instrumentos internos
Dependencia:	Ayuntamiento
Unidad Responsable:	Dirección General
Tipo de Evaluación:	Diseño
Año de la Evaluación:	2024

Nivel de objetivo	Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores					
		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos	Mejora Medios de Verificación
Fin	Contribuir a salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores.	Tasa de variación de emergencias atendidas.	((Número de Emergencias atendidas en el año actual/Número de Emergencias atendidas en el año anterior)-1) * 100	Anual	Registros administrativos de Protección Civil	N/A	Establecer formatos estandarizados para validación de los registros
Propósito	La población municipal cuenta con un sistema de atención oportuna de emergencias en materia de protección civil para salvaguardar su integridad.	Tasa de variación de personas atendidas en materia de protección civil	((Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año actual / Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año anterior) - 1) *100	Anual	Bitácora y Partes de servicio.	La ciudadanía solicita los servicios de la Dirección de Protección Civil ante la ocurrencia de hechos perturbadores.	Fortalecer la bitácora electrónica con una estructura ordenada de actividades y tiempos de respuesta.
Componente 1	Medidas de prevención de accidentes implementadas en el territorio municipal.	Porcentaje de acciones de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal	(Medidas de prevención de accidentes implementadas / Total de medidas programadas a implementar) *100	Semestral	Valoraciones de riesgo, actas de verificación de medidas de seguridad en establecimientos industriales, comerciales y de servicios.	La población acata las medidas de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal y los establecimientos operan bajo las normas de seguridad vigentes.	Validar los resultados de campo por personal certificado.
Componente 2	Población capacitada en materia de Protección Civil.	Porcentaje de población capacitada en materia de protección civil	(Población capacitada en materia de protección civil / Total de la población municipal) * 100	Semestral	Listas de asistencia, Evidencia fotográfica y partes de servicios.	La ciudadanía acude puntual a la capacitación brindada por las autoridades municipales de Protección Civil.	Agregar evidencia de la visita.
Componente 3	Atención para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores.	Porcentaje de emergencias y desastres atendidos	(Emergencias atendidas ante la ocurrencia de hechos perturbadores / Emergencias reportadas ante la ocurrencia de hechos perturbadores) * 100	Semestral	Parte de servicios, parte de novedades y evidencia fotográfica.	Los ciudadanos informan de manera oportuna las emergencias a los sistemas de protección civil.	Integrar un resumen de la capacitación asociada.

Nivel de objetivo	Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores					
		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos	Mejora Medios de Verificación
Componente 4	Factores de riesgo actualizados.	Porcentaje en la actualización de factores de riesgo.	(Factores de riesgo actualizados/Total de factores de riesgo)*100	Semestral	Atlas de riesgos por factores perturbadores. Actas de acuerdos de las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los ciudadanos conocen el Atlas de riesgos por factores perturbadores.	Fortalecer con fecha, ubicación y tipo de riesgo.
Componente 5	Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas.	Porcentaje en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas/Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil programadas)*100	Semestral		Los integrantes del Consejo Municipal de Protección Civil asisten a las sesiones convocadas.	Consolidar reporter para el análisis del desempeño operativo.
Actividad 1.1	Elaboración de los planes específicos de protección civil por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo.	Porcentaje de cumplimiento en la realización de planes específicos de protección civil.	(Planes específicos de protección civil realizados/Planes específicos de protección civil programados) *100	Trimestral	Plan de protección civil por fenómenos perturbadores.	La población requiere de autoridades organizadas que actúen bajo protocolos establecidos previamente para garantizar su salvaguarda.	Actualizar con recorridos de campo y apoyo de mapas temáticos.
Actividad 1.2	Verificación de medidas de seguridad en establecimientos comerciales, industriales y de servicios.	Porcentaje de cumplimiento en las verificaciones de medidas de seguridad en establecimientos	(Verificación de medidas de seguridad en establecimientos realizadas / Verificación de seguridad en establecimientos solicitadas) * 100	Trimestral	Orden, acta de verificación y Dictamen.	Los establecimientos cumplen con las medidas de seguridad para su funcionamiento, garantizando la salvaguarda de la población y el medio ambiente.	Anexar un formato de seguimiento de acuerdos, responsables y fechas.
Actividad 1.3	Valoración de riesgos en edificios públicos y privados, así como en zonas con riesgo geológico.	Porcentaje de valoraciones de riesgo por factores de vulnerabilidad	(Valoración de riesgos emitidas / Valoración de riesgos solicitadas) * 100	Trimestral	Valoraciones de riesgos (dictámenes).	Los inmuebles públicos y privados solicitan en tiempo y forma, el dictamen de riesgo por diversos factores de vulnerabilidad.	Incorporar una matriz de cumplimiento de acciones.
Actividad 1.5	Revisión de cumplimiento del programa de protección Civil Escolar.	Porcentaje de escuelas con Programa Escolar de Protección Civil vigente.	(Total de escuelas con Programa Escolar de Protección Civil vigente/ Total de escuelas en el municipio)*100	Trimestral	Lista de escuelas visitadas por trimestre, que cuentan con Programa Escolar de PC vigente	Las escuelas cumplen con la elaboración, validación y operación del Programa Escolar de Protección Civil	Incluir una lista de verificación con los puntos identificados.
Actividad 2.1	Curso de Inducción a la Protección Civil.	Porcentaje de cursos de inducción a la protección civil impartidos.	(Cursos de inducción a la protección Civil impartidos / Cursos de inducción a la protección civil programados) * 100	Trimestral		La ciudadanía adquiere conocimientos para saber cómo actuar ante la presencia de fenómenos perturbadores.	Anexar planos de ubicación y descripción técnica.

Nivel de objetivo	Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores					
		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos	Mejora Medios de Verificación
Actividad 2.3	Curso de Prevención y combate de incendios.	Porcentaje de cursos de prevención y combate de incendios impartidos	(Cursos de prevención y combate de incendios impartidos / Cursos de prevención y combate de incendios programados) * 100	Trimestral	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías.	La ciudadanía está capacitada para prevenir riesgos físiocoquímicos.	Agregar observaciones por escuela sobre el desarrollo de la actividad.
Actividad 2.4	Curso de Primeros auxilios.	Porcentaje de cursos de primeros auxilios impartidos	(Cursos de primeros auxilios impartidos / cursos de primeros auxilios programados) * 100	Trimestral	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La ciudadanía asiste a los cursos de primeros auxilios	Anexar una lista por cada capacitación impartida.
Actividad 2.5	Curso taller para evitar un niño quemado.	Porcentaje de cursos para evitar un niño quemado impartidos	(Cursos para evitar un niño quemado impartidos / Cursos para evitar un niño quemado programados) * 100	Trimestral	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La población infantil y padres de familia acuden a capacitarse en materia de prevención de accidentes por quemaduras.	Anexar una lista por cada capacitación impartida.
Actividad 2.6	Curso taller Prevención de accidentes en la escuela y el hogar , dirigido a la población infantil	Porcentaje de cursos de prevención de accidentes en la escuela y el hogar impartido.	(Cursos impartidos / Cursos programados) * 100	Trimestral	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La población infantil participa activamente para capacitarse y evitar accidentes, que puedan afectar su integridad física	Anexar una lista por cada capacitación impartida.
Actividad 3.1	Monitoreo de fenómenos perturbadores que afecten a la ciudadanía.	Porcentaje de fenómenos perturbadores atendidos	(Fenómenos perturbadores atendidos/Fenómenos perturbadores presentados)*100	Trimestral	Reporte del estado actual que guardan los fenómenos perturbadores.	La ciudadanía requiere de autoridades que ofrezcan un permanente monitoreo a fenómenos perturbadores.	Incluir fuentes oficiales externas.
Actividad 3.2	Atención de emergencias urbanas (bomberos) en el territorio municipal	Porcentaje de atención de emergencias urbanas	(Emergencias urbanas atendidas / Emergencias urbanas reportadas) *100	Trimestral	Bitácora de servicios, parte de servicios	La autoridad Municipal atiende oportunamente las emergencias ocasionadas por fenómenos perturbadores de carácter natural y/o antropogénico.	Consolidar bitácoras ordenadas en reportes mensuales.
Actividad 3.3	Atención de emergencias prehospitalarias en el territorio municipal.	Porcentaje de atención de emergencias prehospitalarias	(Emergencias prehospitalarias atendidas / Emergencias prehospitalarias reportadas) *100	Trimestral	Bitácora de servicios, parte de servicios.	La autoridad Municipal atiende oportunamente las emergencias Prehospitalarias por hechos de carácter natural y/o antropogénico hasta el traslado de pacientes a hospitales	Consolidar bitácoras ordenadas en reportes mensuales.
Actividad 4.2	Actualización de los factores de riesgo a las instancias de Gobierno en materia de Protección Civil.	Porcentaje en la actualización de los factores de riesgo	(Factores de riesgo presentados en el periodo/Total de factores de riesgo)*100	Trimestral	Reportes estadísticos de las contingencias por factores de riesgo a la Dirección General de Protección Civil Estatal.	Autoridades de otros órdenes de gobierno requieren de la autoridad municipal para llevar a cabo la actualización de los factores de riesgo.	Aplicar verificaciones con reportes de contingencias.

Nivel de objetivo	Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores					
		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos	Mejora Medios de Verificación
Actividad 5.1	Seguimiento a los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje en el seguimiento de acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil municipal registrados/ Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil programados) *100	Trimestral	Reporte de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal	Los responsables de los acuerdos tomados en las reuniones de consejo municipal dan seguimiento a los mismos.	Utilizar plataformas digitales.
	Verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil	Porcentaje en la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil Municipal cumplidos/Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil)*100	Trimestral	Reporte de la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los responsables de los acuerdos tomados en las reuniones de consejo municipal dan cumplimiento a los mismos.	Incluir un apartado de seguimiento.

Anexo 7 " Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"

Nombre del Programa:	01 07 02 01 7Protección Civil
Modalidad:	Sujeto a instrumentos internos
Dependencia:	Ayuntamiento
Unidad Responsable:	Dirección General
Tipo de Evaluación:	Diseño
Año de la Evaluación:	2024

Capítulo de Gasto	Partida	Concepto de Gasto	Total	Categoría
1000: Servicios Personales	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	1,374,708.66	Gasto en Operación Directo
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	0.00	
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	1,333,339.36	Gasto en Operación Indirecto
	1400	Seguridad social	554,311.75	Gasto en Operación Directo
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	0.00	Gasto en Operación Directo
	1600	Previsiones	0.00	Gasto en Operación Directo
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos	0.00	
	Subtotal del Capítulo 1000		#####	
2000: Materiales y suministros	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$ 836.55	Gasto en Operación Indirecto
	2200	Alimentos y utensilios	0.00	Gasto en Operación Directo
	2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización.	11,137.75	Gasto en Operación Directo
	2400	Materiales y artículos de construcción y reparación	499.99	Gasto en Mantenimiento
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	70,492.17	Gasto en Operación Directo
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	578,496.47	Gasto en Operación Directo
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	1,616.01	Gasto en Operación Directo
	2800	Materiales y suministros para seguridad	0.00	Gasto en Operación Directo

Capítulo de Gasto	Partida	Concepto de Gasto	Total	Categoría
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	10,852.50	Gasto en Mantenimiento
	Subtotal del Capítulo 2000			673,931.44
3000: Servicios generales	3100	Servicios básicos	2,196.00	Gasto en Operación Indirecto
	3200	Servicio de arrendamiento	0.00	Gasto en Operación Indirecto
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	45,490.22	Gasto en Operación Indirecto
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	0.00	Gasto en Operación Indirecto
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	445,518.17	Gasto en Mantenimiento
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad	0.00	Gasto en Operación Indirecto
	3700	Servicio de traslado y viáticos	0.00	Gasto en Operación Indirecto
	3800	Servicios oficiales	0.00	Gasto en Operación Indirecto
	3900	Otros servicios generales	4,404.60	Gasto en Operación Indirecto
	Subtotal del Capítulo 3000			497,608.99
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público	0.00	
	4200	Transferencias al resto del sector público	0.00	
	4300	Subsidios y subvenciones	0.00	Gasto en Operación Directo
	4400	Ayudas sociales	0.00	Gasto en Operación Directo
	4500	Pensiones y jubilaciones	0.00	
	4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.00	
	4700	Transferencias a la seguridad social	0.00	
	4800	Donativos	0.00	
	4900	Transferencias al exterior	0.00	
	Subtotal del Capítulo 4000			0.00
5000: Bienes muebles, inmuebles e intangibles	5100	Mobiliario y equipo de administración	0.00	Gasto en Capital
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00	
	5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
	5400	Vehículos y equipo de transporte	1,000,000.00	Gasto en Capital

Capítulo de Gasto	Partida	Concepto de Gasto	Total	Categoría
6000: Inversión Pública	5500	Equipo de defensa y seguridad	0.00	
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	19,724.24	Gasto en Capital
	5700	Activos biológicos	0.00	
	5800	Bienes inmuebles	0.00	
	5900	Activos intangibles	0.00	
	Subtotal del Capítulo 5000			#####
	6100	Obra pública en bienes de dominio público	0.00	Gasto en Capital
	6200	Obra pública en bienes propios	0.00	
	6300	Proyectos productivos y acciones de fomento	0.00	
	Subtotal del Capítulo 6000			0.00

Categoría	Cuantificación	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto
Gastos en operación Directos	\$ 2,590,762.81	Se consideran las remuneraciones al personal que brinda el servicio a la ciudadanía, su equipamiento, mantenimiento e instructores
Gastos en operación Indirectos	\$ 1,386,266.73	Se incluyeron gastos financieros relacionados a los materiales y suministros de la dependencia, es decir, gastos administrativos, viáticos y gastos relacionados a la difusión del programa.
Gastos en mantenimiento	\$ 456,870.66	Gastos relacionados al parque vehicular, infraestructura y equipamiento donde se ejecuta el programa
Gastos en capital	\$ 1,019,724.24	Gastos relacionados a la adquisición de mobiliario y equipo administrativo, y ejecución de obras de dominio público para la dependencia
Gasto total	\$ 5,453,624.44	
Gastos Unitarios (GU)	\$ 2,105.65	GU= Gastos Totales/población atendida (___ según fuente oficial)

Anexo 8 “Complementariedad y coincidencias entre programas estatales y/o acciones de desarrollo social”

Nombre del Programa:	01 07 02 01 7Protección Civil
Modalidad:	Sujeto a instrumentos internos
Dependencia:	Ayuntamiento
Unidad Responsable:	Dirección General
Tipo de Evaluación:	Diseño
Año de la Evaluación:	2024

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Programa rector nacional	Gobierno de México	Establecer los ejes de bienestar, desarrollo y seguridad con el fin de reducir la vulnerabilidad social y fortalecer la resiliencia ante riesgos.	Habitantes del país, especialmente en zonas de riesgo.	Planeación estratégica	Nacional	Diario Oficial de la Federación	Sí	Sí	El Plan Nacional de Desarrollo define como prioridad la seguridad y bienestar de la población.
Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029	Programa rector estatal	Gobierno del Estado de México	Establecer las políticas públicas para el desarrollo social, económico y ambiental del Estado de México.	Comunidades vulnerables del Estado de México.	Planeación estatal	Estatal	Gaceta Oficial del Gobierno Estado de México	Sí	Sí	Contempla la prevención de desastres y la coordinación en materia de protección civil.
Programa Estatal de Protección Civil del Estado de México	Programa sectorial estatal	Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo	Fortalecer la cultura de la prevención, reducir la vulnerabilidad e incrementar la resiliencia.	Instituciones públicas y privadas del Estado de México.	Capacitación, atención y gestión de emergencias.	Estatal	Gaceta Oficial del Gobierno Estado de México	Sí	Sí	Establece las líneas de acción y metas encaminadas a fortalecer la Protección Civil en el Estado de México.
Programa Sectorial Construcción de la Paz y Seguridad 2024-2029	Programa sectorial estatal	Secretaría de Seguridad del Estado de México	Ciudadanía del Estado de México.	Zonas con incidencia delictiva y riesgo social.	Coordinación interinstitucional	Estatal	Gaceta Oficial del Gobierno Estado de México	Parcialmente	Sí	Completa la seguridad pública con protección civil para promover entornos seguros para la ciudadanía.

Fuentes de información

- Ayuntamiento de Coatepec Harinas 2022-2024, Tercer Informe de Gobierno.
- Ayuntamiento de Coatepec Harinas 2022-2024 (2024), Bando Municipal 2024.
- Ayuntamiento de Coatepec Harinas 2022-2024, Manual de Procedimientos de la Dirección de Protección Civil y Bomberos (2024).
- Ayuntamiento de Coatepec Harinas 2022-2024 (2024), Plan de Desarrollo Municipal.
- CEPAL (2015). La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: Una oportunidad para América Latina y el Caribe. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Naciones Unidas.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2023). Metodología para el Diseño, Monitoreo y Evaluación de Programas Públicos.
- Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo del Estado de México. (2023). Plan Estatal de Protección Civil. Toluca, México.
- Gobierno del Estado de México. (27 de 04 de 2017). GACETA OFICIAL. Obtenido de NORMA TÉCNICA DE PROTECCIÓN CIVIL NTE-001-CGPC-2016: <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf>
- Gobierno del Estado de México. (2024). Plan Estatal de Desarrollo del Estado de México 2023-2029. Toluca
- Gobierno de México. (2021). Plan Nacional de Protección Civil. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Coordinación Nacional de Protección Civil.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2020. Censo de Población y Vivienda.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (14 de octubre de 2016). Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. Obtenido de <https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados>

D
I
S
E
Ñ
O

